



Esta biografía de Juan M. Capitán supone la reivindicación de la memoria de un excelente literato que tanto significó en la vida cultural del Jerez del S. XIX.

El Prof. Fermín Requena lo logra en acertados trazos.

356

FERMIN REQUENA

UN HUMANISTA Y POETA ANDALUZ
DEL SIGLO XIX

APORTACIONES A LA BIOGRAFIA DE
JUAN MARIA CAPITAN



CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS
CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CENTROS DE ESTUDIOS LOCALES
SOCIEDAD/CENTRO DE ESTUDIOS HISTORICOS JEREZANOS

JEREZ, 1988

FERMIN REQUENA

UN HUMANISTA Y POETA ANDALUZ
DEL SIGLO XIX

APORTACIONES A LA BIOGRAFIA DE
JUAN MARIA CAPITAN



*Antibal
18-XI-96*

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS
CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CENTROS DE ESTUDIOS LOCALES
SOCIEDAD/CENTRO DE ESTUDIOS HISTORICOS JEREZANOS

JEREZ, 1988

© Fermin Requena.

Publica: Sociedad/Centro de Estudios Históricos Jerezanos.
Consejo Superior de Investigaciones Científicas
(CSIC-CECEL).

Edita: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.)
Confederación Española de Centros de Estudios Locales (CECEL).
Sociedad/Centro de Estudios Históricos Jerezanos.

Imprime: Gráficas del Exportador - Caracuel, 15 - Jerez de la Frontera.
I.S.B.N. 84-00-06833-5 - Dep. Legal CA. 533/88.

FERNÁN RIVERA

UN HUMANISTA Y POETA ANDALUZ
DEL SIGLO XIX

APORTACIONES A LA BIOGRAFÍA DE
JUAN MARÍA CASTAÑER

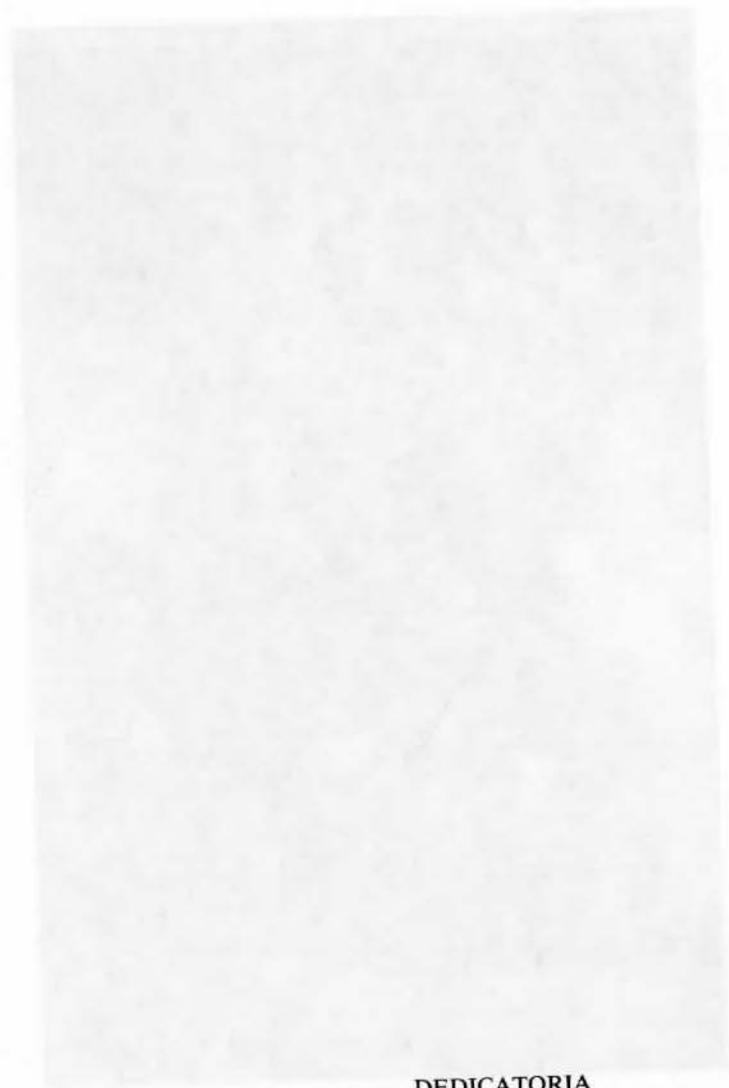
18. XI. 40
M. J. R.



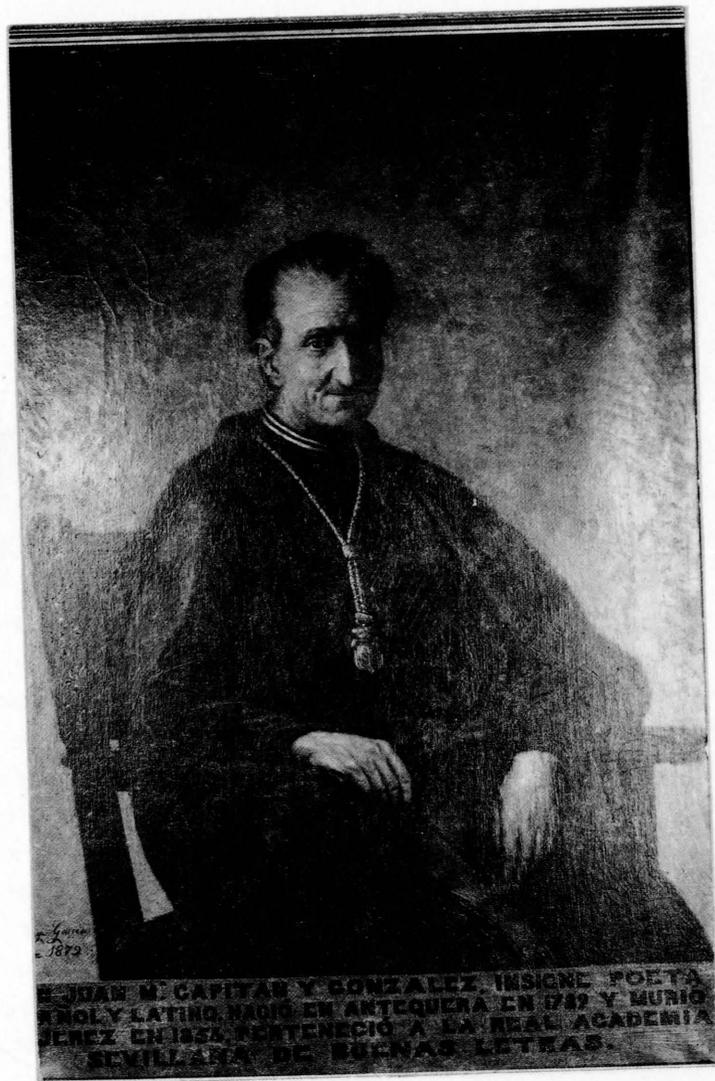
Publicado por el Centro de Estudios Históricos Jerezanos
en colaboración con la Confederación Española de Centros de Estudios Locales de C. S. I. C.
D. I. N. O. 1980

La Sociedad/Centro de Estudios Históricos Jerezanos agradece a la Confederación Española de Centros de Estudios Locales de C. S. I. C. la subvención de las costas de esta obra.

El presente libro es el resultado de un trabajo conjunto de los autores y de la editorial. Se ha buscado la claridad y la sencillez en el lenguaje, así como la precisión en los datos. Se ha procurado que el libro sea útil y atractivo para el lector. Se ha buscado la claridad y la sencillez en el lenguaje, así como la precisión en los datos. Se ha procurado que el libro sea útil y atractivo para el lector.



DEDICATORIA
A mi mujer, con todo cariño.



Retrato de JUAN MARIA CAPITAN, firmado por el pintor Domingo García Díaz.
[Galería de personajes célebres del Ayuntamiento de Antequera].

INTRODUCCION

La figura de Juan María Capitán ha permanecido durante muchos años en un casi total olvido. Casi total, porque a excepción de algunas citas de eruditos como Rodríguez Marín o de algún historiador local de Antequera o de Jerez de la Frontera, nada ha venido a recordar la memoria de quien en su tiempo gozó fama de humanista y excelente poeta.

En 1856 un grupo de amigos y discípulos jerezanos de Juan María Capitán daban a la luz una recopilación de sus poesías. Pero no de todas ellas. Mucho parece ser que escribió Capitán y poco ha sido lo que hasta nosotros ha llegado (1). El mismo prologuista de la obra, Juan Piñero, lo afirma, y explica el motivo de no haberse podido reunir en el libro todas las composiciones. Muchas fueron destruidas una vez que cumplieron su misión de ser recitadas en actos y homenajes relacionados con la entonces corta vida del Instituto jerezano. Otras se traspapelaron y perdieron para siempre. El propio poeta, llevando al límite una humildad reconocida por sus dos anteriores biógrafos, Miguel Rodríguez Ferrer y Juan Piñero, reconoce en una de sus piezas epistolares dirigidas al antequerano Moreno Burgos haber sido muy escrupuloso en no publicar un tomo de poesías castellanas y latinas —«sí, pese a aquella malhadada opinión de Lista»— por considerar que no estaban suficientemente limadas y pulidas, afirmando haber destruido cuanto compuso durante veinticinco años —1813 a 1838— y manifestando que igualmente rasgaría los borradores conservados durante otros quince —1838 a 1853—.

Estas últimas composiciones, y algunas de la etapa antequerana, cuyos borradores manifestaba Capitán poseer, son sin duda alguna las que sus discípulos publicaron a los dos años de su fallecimiento. Unas fueron enviadas a algún album particular, como es el caso de Rodríguez Ferrer; otras, remitidas a amigos con quienes sostuvo correspondencia literaria; otras, finalmente, vieron la luz en publicaciones periódicas, sobre todo de Andalucía. Es decir, tan sólo quedaron las que, conservadas para la intimidad, recogieron sus amigos y discípulos y presentaron al público en el libro que constituye parte importante, junto al género epistolar, en que se fundamenta nuestro trabajo.

Capitán escribió también en prosa. Pero su prosa, que existía en la fecha de edición del libro y que los devotos del humanista prometieron publicar, es hoy imposible de situar, por haber desaparecido el hilo que pudiera llevar hasta ella (2). Queda, eso sí, parte de sus cartas. Gracias al erudito antequerano Quirós de los Ríos, catedrático que fue de la Universidad de Valencia, hoy se conservan recopiladas y manuscritas por este último un número, si bien pequeño, de incalculable valor, en el Fondo «Rodríguez Marín» de la Biblioteca del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Una de ellas está dirigida a D. José de la Herrán; las siete restantes a D. José Moreno Burgos (3). De esta correspondencia, además de la aportación de algunos datos muy interesantes para la biografía, aprovechamos el gran caudal de conocimientos acerca de sus relaciones literarias, de su excelente formación humanística, de sus juicios críticos. Son, en resumen, una valiosísima fuente, sin la que este estudio no hubiera podido no sólo completarse, sino ni siquiera presentar un perfil verdaderamente adaptado a la auténtica realidad.

Las biografías ya citadas de Rodríguez Ferrer y Juan Piñero, aparte de no profundizar, pues no responden a un

trabajo de investigación, nos dan una visión también superficial de las relaciones literarias de nuestro poeta y, al ser contemporáneas del mismo, adolecen de esa perspectiva histórica necesaria para lograr una precisa objetividad. De ningún modo culpamos de ello a los citados biógrafos. El primero llevó a las páginas de la *Revista de España y sus provincias de Ultramar* aquellos datos facilitados por el propio Capitán, muchos de los cuales, tal vez por mala memoria del poeta, no son totalmente ciertos, como demostramos basándonos en una estricta documentación. Con respecto al segundo, que también en algún caso se aparta de la fidelidad en los datos, hay que reconocer que tuvo la intención, al escribir la biografía de Capitán, de trazarla a grandes rasgos y «con los escasos datos que hemos podido recoger», confesando que sus noticias son incompletas, con escasez de pormenores y con dilatados vacíos, debido todo ello «a la modesta reserva de Capitán». Por otra parte, esta segunda biografía responde más que a un estudio del humanista y poeta y de su obra a las necesidades de una sucinta presentación del libro de *Poesías*, con lo que es obvio no se persiguió una exhaustiva información documentada.

Dos etapas hay que distinguir en la vida de Juan María Capitán. La primera, desde su nacimiento en 1789 hasta 1839, transcurre en Antequera. La segunda, desde esta última fecha hasta su fallecimiento en 1854, es jerezana.

Correspondiendo a su etapa antequerana son paralelos en la Historia de España la invasión de las tropas napoleónicas, la restauración del absolutismo monárquico, el período liberal del 20 al 23, la década absolutista con el final del reinado de Fernando VII, y casi todo el período de regencia de M.^a Cristina de Borbón. Acorde con los tiempos en que transcurre esta época de Capitán, va a ser la más interesante en cuanto al estudio de su ideología política. Liberal destacado, la reacción

le atacó despiadadamente, llegando a negarle el derecho a regentar la cátedra de Latinidad de la Iglesia Colegial de Antequera, que había obtenido en limpia oposición. Esta persecución política será, en definitiva, el mayor acicate para su marcha de la ciudad natal, unida, claro está, a sus lazos de amistad y relaciones literarias con quien le proporcionó una ocupación en el campo de la docencia en la ciudad del Guadalete. No faltan en sus composiciones ni en sus cartas sentimientos de amargura ante el recuerdo triste de aquella su época antequerana, si bien el poeta visitaba con frecuencia la ciudad en los períodos de vacaciones, y mantuvo en ella sinceras y duraderas amistades. Es esta etapa la que mejor conocemos en cuanto a la biografía del poeta, pero la más conocida en cuanto a sus tendencias literarias y a sus posibles relaciones con otros literatos españoles. Como antes dijimos, colocando la afirmación en boca del mismo Capitán, su producción entre 1813 y 1838 no dejó de ser sino algo íntimo que jamás vio la luz, porque él la destruyó casi en su totalidad.

La segunda época, jerezana, que comprende el resto de su vida, es de muy distintas características. Alejado del azaroso escenario de Antequera, donde el apasionamiento de la política le impidió desarrollar con el necesario sosiego sus extraordinarias dotes de humanista en el campo de la docencia, poco a poco se fue tranquilizando su espíritu y se entregó de lleno al cultivo de la literatura, bien en el campo de la creación en sus composiciones poéticas, bien en el de la crítica a través de su correspondencia con escritores y amigos, bien en la enseñanza en las aulas recién abiertas de la Academia de San Juan Bautista, gérmen del Instituto de Segunda Enseñanza de Jerez de la Frontera. Este es el período en que estrechó los lazos con poetas contemporáneos, y especialmente con Arolas, de quien era devoto admirador, o con críticos tan estimados como Aureliano Fernández Guerra. Es

la etapa de sus contactos con el grupo sevillano de Arjona, Hidalgo, Blanco, Lista y Reinoso, y la de su ingreso como académico correspondiente de la de Buenas Letras de Sevilla. Ahora Capitán vive un tanto alejado de la política, si bien ello no es obstáculo para que exprese sus opiniones, en las que se pone de manifiesto su defensa a ultranza de la reina Isabel II, su crítica a los moderados, «que siguen la doctrina de los hechos consumados, siendo ellos en provecho suyo los mayores demagogos», a los liberales europeos, a los «pirronistas del siglo XVIII y sus reliquias del XIX», defendiendo que un escritor público debe esclarecer la verdad y no prostituir su pluma «a la miseria de los partidos». Estas opiniones contrastan, es cierto, con la tendencia liberal de Capitán en su etapa antequerana. Ello no ha de extrañarnos. Capitán, como Lista, es un defensor a ultranza de Isabel II, pero ello no quiere decir que dejase por esto de pensar y de sentir como un liberal. Uno y otro defienden a la reina por lo que «entrañaba de defensa del liberalismo posible contra la extrema posición tradicionalista del carlismo» (4). Por otra parte, los tiempos no son los mismos. Ahora Capitán vive en paralelo con la regencia de Espartero y después con el reinado de Isabel II, durante la estancia en el poder de los moderados. Hay además que tener en cuenta que el poeta, fraile exclaustado y secularizado en los primeros tiempos del reinado de Fernando VII, asiste al cambio de relaciones entre la Santa Sede y el Estado en el Concordato de 1851.

Son, en fin, dos épocas harto distintas en la vida de Capitán, que hacen más interesante este ensayo, cuyo esbozo comenzó años atrás, y que se ha ido enriqueciendo con nuevas aportaciones.

Es nuestro interés primordial, nuestro objetivo, sacar a la luz la personalidad del humanista, pero siempre prevalecerá en su estudio el del marco histórico en que se desarrolló su vida.

Juan María Capitán no vive ciertamente en su etapa antequerana un momento de esplendor cultural ni literario de su ciudad. Pasado el siglo XVII no volverán a brillar en ella figuras como las que con luz propia brillaron en el Renacimiento y el Barroco, ni la cátedra de Humanidades, creada a expensas de la Iglesia Colegial, será ya hasta su *extinción en 1851 el foco literario* y humanístico que impulsara el pasado glorioso de Antequera. Nuestro poeta pudo haber sido en dicha cátedra su última figura, la única en aquellos tiempos, pero los vaivenes de la política y sus ciclos de acciones y reacciones, tan característicos del siglo, lo impidieron.

Por el contrario, en cuanto a su etapa jerezana, Capitán asiste al despertar de la cultura de la ciudad, como muy bien dice de dicho tiempo el escritor e investigador D. Tomás García Figueras: «Esos anhelos de evolución espiritual de Jerez se manifiestan desde los comienzos del siglo XIX y el período comprendido entre el principio del siglo y el *Discurso* de Bertemati (1863)» (5). Ya en 1815 se produce el intento de la Orden de Santo Domingo de convertir en Universidad las clases de sus propios estudios, intento que «fracasó por la oposición enconada de la Universidad de Sevilla». Y en 1824 comienza a desarrollar su labor la Sociedad Económica de Amigos del País. Pero, sobre todo, se produce, en 1838, la fundación del Colegio de Humanidades de San Juan Bautista, luego Instituto Público y posteriormente Instituto Provincial, tan ligado a Capitán desde el momento de su fundación hasta el fallecimiento de nuestro humanista.

NOTAS INTRODUCCION

(1) El libro no recoge siquiera todas las composiciones publicadas, como ocurre por ejemplo con varias de ellas aparecidas en *El Guadalete* de Jerez, o en *El Avisador Antequerano*, periódico mercantil, de instrucción, recreo y economía, editado por los Sres. Herrero Hermanos.

(2) Tan sólo hemos podido encontrar algún cuadernillo suelto, manuscrito, referente al pasado de Antequera, de los que Capitán prometió enviar a Moreno Burgos.

(3) Asimismo se conserva correspondencia de Moreno Burgos a Capitán.

(4) Juan Luis Alborg. *Historia de la Literatura Española*, Madrid, Ed. Gredos, 1975. Tomo III, pág. 511.

(5) Tomás García Figueras. *Un siglo de Historia e Historiadores de Jerez de la Frontera* (1863-1972). Jerez, Publicaciones del Centro de Estudios Históricos Jerezanos, 1974. (Págs. 33 y siguientes).

Manuel de Bertemati y Troncoso. *Discurso sobre las Historias y los Historiadores de Jerez de la Frontera dirigido a la Real Sociedad Económica Xerezana en Noviembre de 1863 por...* Xerez, Imp. de «El Guadalete», 1883.

Para la consecución de los fines que me propuse en este estudio fueron necesarias muchas horas de paciente investigación en Archivos y Bibliotecas, pero sobre todo fue vital la ayuda y colaboración de algunas personas a las que quiero manifestar desde estas páginas mi mejor reconocimiento y agradecimiento. A D. Francisco López Estrada, que tanto me alentó y orientó y que tan vinculado está con los temas antequeranos; a D. Manuel Cascales Ayala, Director del Archivo Histórico de Antequera; a D. Manuel Antonio García Paz, Director de la Biblioteca y Archivo Municipales de Jerez de la Frontera; al P. Repetto, canónigo de la Santa Iglesia Catedral de la misma ciudad; a D. José Cortines Pacheco, que tantos datos me aportó sobre la Cátedra de Humanidades de Lebrija y sobre la figura de D. Francisco Rodríguez García; y a tantos otros que con su desinteresada y amable colaboración hicieron posible que este trabajo se convirtiese en realidad.



CAPITULO I BIOGRAFIA DE CAPITAN

Para elaborar la biografía de Capitán hemos seguido fundamentalmente a sus dos biógrafos anteriores, Miguel Rodríguez Ferrer y Juan Piñero. Como dijimos en la introducción, el primero recogió en el año de 1850, en el Tomo I de la *Revista de España y sus provincias de Ultramar* por él dirigida (1), un esquema biográfico y crítico de nuestro poeta, cometido que le fue bastante difícil, porque «siempre se ha negado este ejemplar eclesiástico a condescender con nuestros ruegos, remitiéndonos algunos datos de su apreciable individualidad», y porque, según nos dice, en vano acudió a sus amigos, de quienes no pudo acumular más noticias, pues «siempre su no fingida modestia ha sido un perpetuo valladar para la consecución de nuestros deseos». El segundo, Juan Piñero, prologuista de las *Poesías* de Capitán, editadas en 1856, dos años después de su fallecimiento, por sus íntimos Antonio María Monge, Juan E. Navarro y el propio Piñero, nos suministra mayor cantidad de datos, lo cual es explicable por la convivencia que sostuvo con el poeta en Jerez de la Frontera, contándose entre sus discípulos. La mayor cantidad de datos son, sin duda alguna, consecuencia de las conversaciones sostenidas con Capitán (2).

Ambas biografías carecen de documentación. Las lagunas en ellas encontradas y los errores en algunas fechas no son imputables a quienes, contemporáneos del poeta, quisieron elogiar su obra, sin preocupación alguna por una investigación de las fuentes. Sobre sus líneas generales, sobre su esquema, nos toca ahora ahondar documentalmente, en lo posible, en cuanto al aspecto biográfico y en cuanto a su obra humanística y literaria.

Para el logro de nuestro objetivo hemos consultado la época correspondiente en el Archivo Histórico Municipal de Antequera, las actas del cabildo de la Colegiata de la misma ciudad, el archivo parroquial de San Pedro, la Biblioteca Municipal de Jerez de la Frontera, el archivo de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, el «Fondo Rodríguez Marín» de la Biblioteca del C.S.I.C., la prensa periódica y la biografía actualizada sobre las distintas facetas que ocupa nuestro estudio.

a) Desde su nacimiento hasta 1821.

De familia bastante modesta, nació Capitán en la ciudad de Antequera el día 21 de Diciembre de 1789, bautizándose al siguiente en la Iglesia Parroquial de San Pedro. Era hijo de D. Diego Capitán y de D.^a Teresa González. Actuó de padrino el cura de la villa de Mollina, D. Juan González Paniagua (3). Sus padres habían contraído matrimonio el 5 de Enero de 1774 (4). De este matrimonio nacieron otros tres hermanos con anterioridad a Juan María: Diego, el 15 de Noviembre de 1744; María de los Dolores, el 30 de Enero de 1776; y otra del mismo nombre, el 29 de Marzo de 1780 (5).

Los primeros pasos en la educación e instrucción de Juan María Capitán estuvieron a cargo de un tío suyo, de quien los dos anteriores biógrafos coinciden en afirmar era profesor de medicina, es decir, médico, y en hacer aficionado «a la amena

literatura». De este personaje, que sin duda alguna habría de influir en el futuro de Capitán, sabemos bien poco. Rodríguez Ferrer le cita de pasada y Juan Piñero llega a afirmar que «sus facultades no estaban siempre en armonía con su voluntad». Ligado a Capitán por vínculos de sangre, no nos ha sido posible localizarle, ni a través de los médicos que figuraban en Antequera por aquella época, ni siquiera por referencias vagas del poeta en sus composiciones ni en sus cartas. Nosotros, a falta de documentación, aceptamos la noticia, que por otra parte debió llegar directamente de Capitán a sus biógrafos.

Contaba Capitán quince años cuando ocurrió el fallecimiento de sus padres. Piñero, equivocadamente, señala este acontecimiento en el año 1800 y a consecuencia de una epidemia. Dicha epidemia, que se había iniciado en Cádiz, afectó a bastantes poblaciones de Andalucía y amenazó a otras tantas, entre ellas a Antequera, que acabó librándose de la misma, según se recoge la noticia en las actas capitulares del Cabildo Colegial. En la correspondiente al día 14 de Noviembre de 1801 se alude a una certificación del secretario en la que se da cuenta de lo acordado por la Ciudad sobre una función en acción de gracias a Nuestra Señora del Rosario «porque nos libró de la Peste el año pasado» (6).

Los tristes sucesos se dieron cuatro años más tarde y a consecuencia de otra epidemia, la de fiebre amarilla, cuyo contagio en Antequera procedía de Málaga. Una vez pasada la epidemia, en contestación a un oficio de D. Miguel de Mendieta, Gobernador interino del Real y Supremo Consejo de Castilla, de fecha 3 de Septiembre de 1805, dirigido a la Junta de Sanidad de Antequera a través del Capitán General de Granada, en el que se solicitaba «un estado donde se exprese positivamente, si pudiese ser, y quando no por aproximación, los días en que respectivamente empezaron a padecer el contagio dichos Pueblos; el en que murió mayor número de per-

sonas en cada uno de ellos; los días de la conclusión de la epidemia en los mismos Pueblos; el número de habitantes que había en cada uno de ellos; el de muertos que tuvieron en la fiebre amarilla, con distinción de sexos; los días en que empezaron las purificaciones; los días en que concluyeron; y en el que fueron restituidos a la comunicación...», la mencionada Junta de Sanidad de Antequera envió un estadillo con los siguientes datos: El contagio comenzó en la ciudad el día 7 de Septiembre de 1804; el día en que murió el mayor número de personas fue el 10 de Octubre; el que concluyó la epidemia, el 10 de Noviembre; número de habitantes que tenía Antequera, 5.977 hombres y 8.600 mujeres; muertos que hubo, 1.850 hombres y 1.090 mujeres (7).

Pues bien, en esta epidemia de fiebre amarilla que costó a la ciudad el 20% de la población en sólo dos meses, encontraron el fin de sus días los padres de Capitán. Su padre falleció el 3 de Septiembre, enterrándose de parroquia en la de San Pedro y teniendo su último domicilio en la calle de Santa Clara (8). Su madre, D.^a Teresa González, murió posteriormente, pues ya figuraba como viuda en el acta de su fallecimiento, del que no se señala día, sino únicamente «en la Epidemia de ochocientos cuatro». Su domicilio al ocurrir el desenlace fue en la calle Cómitre (9).

Poco tiempo después, y con toda certeza antes de concluir el año de 1804, debió de fallecer su tío y educador, probablemente también a causa de la citada epidemia. Para hacer esta conjetura nos basamos en la afirmación de Piñero de que Capitán ingresó en el convento de los Terceros Franciscanos de Antequera a los quince años de su edad —que se cumplieron exactamente el día 2 de Noviembre de 1804—, cuando ya habían dejado de existir sus padres y su tío (10).

El ingreso de Capitán en el convento de la Orden Tercera, denominado de los Remedios, así como todo el período de

tiempo que en él permaneció, es decir, hasta el año 1821, son para nosotros un gran lapsus en el estudio de su biografía. Perdidos los archivos del convento durante los avatares del Trienio Constitucional y la desamortización de Mendizábal, hoy no nos queda más camino que aceptar las noticias que nos suministran algunos autores. No obstante, en los años del Trienio, por la transcendencia de las medidas que en él se tomaron, otras fuentes acudirán a nuestra ayuda. Con este antecedente, es fácil de comprender que aquellos diecisiete años que Capitán permaneció en el convento de los Terceros son los menos conocidos, si bien es manifiesto que constituyeron la época de formación religiosa y humanística del poeta, durante la cual sus conocimientos de las lenguas clásicas marcarían hasta el final de su vida el gusto por la literatura latina y, por añadidura, el espíritu crítico hacia la española. Sin estos diecisiete años conventuales, Juan María Capitán no hubiera seguido en modo alguno el camino de las letras, máxime teniendo en cuenta que en Antequera el único centro docente de mayor altura, la cátedra de Humanidades de la Iglesia Colegial, de la que más adelante escribiremos relacionándola con el poeta, no debió de alcanzar cotas muy elevadas, quedando reducida, después de sus ya lejanos brillantes tiempos, a ser un receptáculo de preparación de acólitos o mozos de coro al servicio de la Colegiata o, cuando más, a representar en los alumnos el papel que el mencionado tío de Capitán llevó a cabo con respecto a su sobrino hasta los quince años de su edad (11).

De su permanencia en el referido convento de los Terceros Franciscanos, debió de obtener Capitán, como apuntan Rodríguez Ferrer y Piñero, su familiarización con los poetas latinos y españoles, adquiriendo allí «las primeras bases de ese gran caudal de conocimientos literarios, que fue con el tiempo, la admiración y la envidia de todos los que cultivábamos su

amistad» (12). Allí también la suerte le deparó el trato con quien fue superior de la comunidad, Fray Sebastián Sánchez Sobrino, erudito ya célebre por sus conocimientos de las literaturas griega y latina, y a quien consideramos como uno de los pilares en la formación humanística de Capitán (13).

Desde el ingreso de Capitán en el convento de los Terceros hasta su exclaustación y secularización en 1821, transcurren años muy difíciles para España, que ve la descomposición del Antiguo Régimen. Contaba Capitán veinte años cuando las tropas francesas invadieron su ciudad natal —2 de Febrero de 1810—. Permanecieron éstas en Antequera hasta el 3 de Septiembre de 1812, fecha de la liberación de la ciudad por el general D. Francisco Ballesteros (14). Vivió, pues, los momentos de opresión de la patria, entregada a la codicia y latrocinio de los soldados franceses. Huellas de este yugo quedaron grabadas en el ánimo del humanista, que en varios momentos se lamenta de la tiranía extranjera.

b) *Desde 1821 hasta 1823.*

Como acabamos de decir, Juan María Capitán permaneció en el convento de los Terceros Franciscanos de Antequera hasta el año 1821, fecha de su secularización.

El fenómeno de las secularizaciones habidas durante el Trienio Constitucional (1820-3) se encuentra exhaustivamente estudiado por Manuel Revuelta González, S.J., en su obra *Política religiosa de los liberales en el siglo XIX* (15). Es sumamente complejo. Ya en el año 1820 se habían producido secularizaciones, cuyos trámites eran «largos, peligrosos, complicados y caros». Los regulares que en este primer período del movimiento secularizador encontraban tantas dificultades para conseguir su objetivo, no tuvieron otra salida que marchar de España e impetrar el permiso directamente de Roma. Estuvieron fuera de toda legalidad hasta que la Real Orden de

22 de Enero de 1821 autorizó al embajador español en la Santa Sede, Aparisi, a otorgarles pasaporte para regresar a España, donde las dificultades se tornarían en facilidades y donde encontrarían, siguiendo los dictados de las cortes liberales, todas las ventajas prometidas a los que se secularizasen.

Varias son las causas a que obedecen las secularizaciones. Con la salida de los conventos para la defensa de la patria durante la guerra de la Independencia, el fervor religioso de los regulares se había visto considerablemente mermado; las promesas del gobierno en orden a la colocación de los que abandonasen el convento, unidas a las crisis internas de las comunidades, en las que, con la promulgación de la Constitución, la paz interna no era muy efectiva; las diferencias de trato dentro del seno de las mismas, que conducía a que se hablase de «la opresión del claustro». A ellas hay que añadir otras de carácter político, derivadas del nuevo régimen liberal, que puso un muy estrecho cerco a las comunidades de regulares, y apoyó y promovió las secularizaciones de tal manera que los Jefes Políticos se constituyeron en patronos de los aspirantes, dándose el caso de que muchos de ellos abandonaron el convento antes de recibir la correspondiente bula. Y junto a estas causas no habían de faltar los motivos o «pretextos» ya tradicionales, como eran las alusiones a la «inmadurez juvenil» al producirse el ingreso en los claustros, las enfermedades, o la perentoria necesidad de acudir en ayuda de los parientes.

Fue a partir del 10 de Enero de 1821 cuando el nuncio, a quien el pontífice otorgó la facultad de conceder secularizaciones por un plazo de seis meses, comenzó a despachar gran número de ellas. Muchos regulares alegaban causas de conciencia y el nuncio se negó a admitirlas. Fue un obstáculo salvado más adelante con la réplica de las cortes del 31 de Marzo. Ahora tan sólo se requería una «mera interpretación subjetiva

de los solicitantes», con lo cual el nuncio se convertía en un simple ejecutor.

Desde Enero de 1821 hasta Enero de 1822 abandonaron el convento la tercera parte de los franciscanos y se calcula que en Andalucía, sin contar las diócesis de Granada y Guadix, los abandonos suponían el 27%.

Para evitar confusiones conviene advertir que la secularización consistía «no en una reducción al estado laical con abandono de los ministerios sacerdotales y dispensa del celibato, sino sólomente en el paso del clero regular al secular, con obligación de cumplir la sustancia de los votos religiosos» (16).

Las congruas de los secularizados se les abonaban por trimestres vencidos y equivalían a cien ducados anuales, lo que representaba una cantidad diaria de tres reales. No eran infrecuentes los retrasos en la percepción, lo que llevó a una llamada de atención por parte de las cortes. Ambas circunstancias nos mueven a considerar que la situación de los secularizados durante el Trienio Constitucional no fue precisamente digna. Y las penalidades se acentuaron en la Década Absolutista, a partir de 1823, en que, como es lógico considerar, cesaron las pensiones que se abonaban con cargo al Crédito Público.

Revuelta señala tres fases o períodos en el proceso de secularización del Trienio: la primera, que comenzó a principios de Enero de 1821 y concluyó a principios de Julio del mismo año; la segunda, consecuencia de la prórroga solicitada por el gobierno, desde mediados de Septiembre de 1821 hasta principios de Enero de 1822; la tercera, desde el 20 de Abril de 1822 hasta finales de Octubre del mismo año.

La documentación procedente de Antequera es abundante con respecto a este período del Trienio Constitucional y al asunto que nos ocupa. La Constitución de 9 de Marzo de 1820 fue jurada allí tres días más tarde, es decir, el día 12, por

el corregidor D. José Alfaro, los jurados y diputados del común y el síndico personero (17). En dicho año de 1820 se recogen en las actas capitulares del Ayuntamiento el R.D. de 21 de Abril sobre las secularizaciones y una Circular del Ministerio de Gracia y Justicia, señalando «que las concedidas por los R.R. Obispos en tiempo de la incomunicación con la Corte de Roma tenga cumplido efecto» (18); la Real Orden de 31 de Junio en la que se determina que «las pensiones que gozan los ex-regulares sobre los fondos del Crédito Público no estén sujetas a contribución ni desvales alguno» (19); la Ley de 12 de Julio acerca de la habilitación de los regulares secularizados para adquirir toda clase de bienes (20); la R.O. de 9 de Agosto mediante la cual se constituye una Junta Auxiliar de gobierno para el arreglo definitivo del clero (21); y una Orden del Jefe Político de Málaga, fechada en 8 de Noviembre, que remitía un ejemplar de la Ley de supresión de monacales y reforma de regulares (22).

Con respecto al año de 1821, las actas capitulares del Ayuntamiento antequerano nos dan noticias de las siguientes órdenes, decretos y declaraciones: R.O. por la que se encargaba a los Jefes Políticos la cooperación en el cumplimiento de la autorización concedida al nuncio por el pontífice acerca de la secularización de los regulares (23); R.O. comunicada por el Jefe Político con fecha 6 de Febrero, mediante la cual se declaraba no ser necesaria la «conurrencia de la autoridad eclesiástica para ciertos particulares relativos a la reforma de regulares» (24); comunicación del Jefe Político al Ayuntamiento, con fecha 7 de Abril, trasladando una declaración de las cortes relativa a las facilidades que habrían de darse para la secularización de los regulares, lo que debería hacerse saber en el término de doce días a los individuos de los conventos de ambos sexos (25); protesta efectuada al Ayuntamiento por los regulares secularizados D. Joaquín Matas, D. Antonio Na-

varrete, D. José Montero y D. José Herrera, quienes se quejaban de que el cura de la Iglesia de San Sebastián impidió decir misa al primero de ellos (26); oficio del Jefe Político de Málaga comunicando un Real Decreto de S.M. «relativo a impedir con ciertas reglas la vagancia de los regulares no secularizados que no se hallen con asignación en algún convento existente» (27); R.O. de 23 de Mayo con «ciertas prevenciones a los M.R. Arzobispos y R. Obispos acerca de sus eclesiásticos en orden al Sistema Constitucional» (28); reunión de los capitulares en la que se recogen diversas acciones y oposiciones contra el régimen constitucional (29); R.O. comunicada por el Jefe Político con fecha de 27 de Agosto, para que continúe abonándose el pago de las pensiones señaladas a los secularizados (30).

Referentes al año de 1822 las actas capitulares del Ayuntamiento recogen los siguientes datos en relación con las secularizaciones: Memorial de los presbíteros secularizados vecinos de Antequera indicando les es muy gravoso contribuir con cinco reales mensuales a la Milicia Nacional, y solicitando «se le exima de esta contribución, ó á lo menos por ahora, y hasta que obtengan algún beneficio que les ayude á su desente subsistencia»; el Ayuntamiento «que conose el estado de pobreza, e indigencia en que se hallan dichos secularizados...», acuerda se eleve la solicitud a la Diputación Provincial (31); oficio de la Diputación de fecha 4 de Marzo, denegando la solicitud anterior (32); R.O. de 20 de Abril de 1822 que contiene la prórroga al nuncio por parte del pontífice de la autorización para conceder indulto de perpetua secularización a los regulares (33); Orden de las Cortes de 1 de Junio de 1822 mediante la cual se reconoce que los frailes secularizados son acreedores a que por sus respectivos conventos se les abonen las asistencias que por los mismos les fueron señaladas al percibir los capitales procedentes de sus legítimas (34); R.O. de 12 de Octubre median-

te la cual habrá de otorgarse la secularización por motivos de conciencia, siempre que se ofrezca «prueba anterior» (35).

Con respecto al año 1823, es decir, hasta el mes de Julio, en que tiene lugar la última sesión del Ayuntamiento Constitucional (36), figura en el Libro de Actas una R.O. del Ministerio de Gracia y Justicia, comunicada por el Jefe Político en 3 de Febrero, en la que se comunica que el Nuncio había obtenido un rescripto de la penitenciaría romana datado en 26 de Octubre de 1822, mediante el cual se le prorrogaba por un año las facultades para proceder a la secularización de regulares de ambos sexos (37).

A todas estas noticias sobre el proceso de secularización, mediante las que es posible seguirlo paso a paso, hay que añadir las relativas a la supresión de conventos, entre los que es de señalar el de los Remedios, sede de los Terceros Franciscanos, a los que pertenecía Juan María Capitán. Dichas noticias no las recogemos con prodigalidad por no incidir sino muy lateralmente en el objetivo de nuestro trabajo (38).

Es muy difícil saber con certeza los motivos que impulsaron a Capitán para solicitar y obtener la secularización. No obstante, imaginamos no diferirían mucho de los alegados por la gran mayoría de los clérigos que la obtuvieron en aquellos años del Trienio Constitucional (39). Si sabemos con certeza la fecha exacta de su secularización, que es la del 10 de Abril de 1821 (40), es decir, con anterioridad a la comunicación del Real Decreto sobre supresión de órdenes religiosas en determinados conventos, entre ellos el de los Terceros (41). Por otra parte sabemos que el citado convento no fue evacuado hasta el mes de Septiembre de 1822 (42).

Durante el período correspondiente al Trienio Constitucional y a partir de su secularización, Juan María Capitán se

dedicó a la enseñanza en su ciudad natal. En 31 de Mayo de 1821 se leyó en la sesión correspondiente del Ayuntamiento un memorial presentado por Capitán, Francisco de Paula Maestre, Juan de Gálvez Palacios y Bartolomé García y Ribera, exponiendo que, habiéndose suprimido la comunidad del convento de Nuestra Señora de la Victoria «del Orden Mínimo de N.S.P. San Francisco», quedando por lo tanto desierto el edificio, solicitaban se les entregase interinamente para el establecimiento de «Cátedras reunidas de Instrucción Pública». El Ayuntamiento, «conociendo la utilidad, y ventajas que deven resultar de dicho establecimiento», acordó oficiar al Comisionado del Crédito Público, a cuya disposición se hallaba el citado convento, para que se sirviera acceder a dicha solicitud «con calidad de que por ha ora, y hasta tanto que con la superior aprovacion se le da el destino correspondiente» (43). Desconocemos si por fin se accedió a ello, pero es evidente que en aquel o en otro lugar, Capitán estableció enseñanza pública en Antequera hasta el año de 1835, en que fue nombrado beneficiado en Vélez-Málaga, como podremos comprobar más adelante.

Durante el señalado período constitucional, Capitán gozó de la confianza gubernamental, lo que, según veremos, habría de costarle persecución con la reposición del absolutismo. En 20 de Junio de 1821 se deliberó en el Ayuntamiento acerca de las dificultades que presentaba el capellán honorario D. Miguel Medel para oficiar la misa que era costumbre antes de la procesión del Corpus, siendo bien manifiesta la obligación que tenía ante la enfermedad del titular, D. Francisco de Montes. Dado que los motivos que exponía no eran muy convincentes y que en el fondo indicaban «no serle de gran aprecio ser individuo del Ayuntamiento Constitucional», la Corporación acordó exonerarle de tal cargo y decidió nombrar en el mismo al presbítero D. Juan Capitán, «a quien se le hará saber

en el mismo día de hoy para que concurra en el de mañana a la celebración de la Misa en la Capilla de la Vía Sacra, y a las demás ceremonias á que tiene que prestar su asistencia dicha Corporación» (44). Cuando falleció el capellán titular D. Francisco de Montes, el cabildo de la ciudad designó a Capitán en su lugar, y en sus ausencias y enfermedades a D. José Herrera, «ambos presbíteros con la dotación, y regalías que a cada qual les compete respectivamente» (45).

Esta confianza depositada en Capitán por el Ayuntamiento Constitucional de Antequera se pone también de manifiesto el día 25 de Junio del citado año de 1821. Cuando el Jefe Político de Málaga comunicó a la corporación municipal que se debía proceder a la formación del inventario que comprendería las «Bibliotecas, y pinturas de los conventos suprimidos», cuyos gastos habrían de correr con cargo a los fondos de Propios, no se dudó en designar a Capitán para que llevase a cabo dicho inventario, «con el auxilio de otra persona capas de su confianza» (46). Ya al finalizar el año, Capitán y su persona de confianza, en este caso D. Francisco Velarde, presentaron una solicitud ante la Comisión de Propios, «sobre el pago del trabajo que impensaron en ordenar las Librerías de los Conbentos suprimidos», manifestando ser acreedores de una recompensa oscilante entre quinientos y seiscientos reales. Visto el informe de la Comisión de Propios, el Ayuntamiento decidió librar en favor de los dos interesados la primera de las cantidades señaladas (47).

Y, relacionándolo otra vez con la enseñanza, el apoyo del Ayuntamiento Constitucional de Antequera a Juan María Capitán es evidente cuando en 8 de Noviembre de 1821, a tenor de haberse constituido la Dirección General de Estudios, por Real Orden, y comunicado al Ayuntamiento por el Jefe Político, aquél decide instruir de todo lo contenido a los «caballeros comisarios nombrados para la visita mensual de

escuelas, asociando a éstos a los Señores D. Juan Gutiérrez Correa, D. Juan Capitán, y al R.P. Fr. Manuel del Rosario del Orden de Trinitarios Descalzos» (48).

Durante el período constitucional, por otra parte, la animadversión que existía contra los secularizados no se manifestó en Antequera en el caso de Juan María Capitán. Esta animadversión, que partía lógicamente de la oposición al régimen, ya que éste había impulsado y favorecido el proceso secularizador, se exteriorizó en la falta de ayuda a otros clérigos en similar situación a la de Capitán, como Joaquín de Matas, Antonio Navarrete, José Montero y José Herrera, al último de los cuales hemos visto nombrado capellán sustituto del Ayuntamiento (49). Y en boca del procurador síndico D. José Barrero Baquerizo, al tratar de las diversas acciones y oposiciones contra el régimen constitucional, se expresa: «...y sólo queda contento el síndico con anunciar lo ocurrido á el Presvitero Belardes secularizado, con un Fraile franciscano en las Monjas Claras: aberiguese este echo que tan escandaloso se pinta, y de el se deducirán dos consecuencias la primera hasta donde llega el estrabio de la opinión pública en Antequera que trata a los secularizados descomulgados, y pribados de la jurisdicción, y la segunda el desprecio, y olvido en que ya son los verdaderos amantes de la constitución...» (50). Y esto sucedía en el mes de Julio de 1821, es decir, recién comenzado el Trienio Constitucional.

c) Desde 1823 hasta 1835.

Con la vuelta al absolutismo monárquico se repuso en Antequera el Ayuntamiento que regía antes del 7 de Marzo de 1820, según la Real Orden de S.A.S. la Regencia del Reino de fecha 12 de Junio de 1823 (51).

Asimismo, reunido el Ayuntamiento por segunda vez en las Casas de Villadarias (52), en la calle Lucena, se leyó un

decreto de la Regencia por el que se ordenaba la reposición de todos los Institutos religiosos al ser y estado en que se hallaban antes del citado 7 de Marzo de 1820, y se declaraban nulos todos los actos y decretos del gobierno constitucional sobre regulares (53).

En las *Circulares de la Junta Provisional de Gobierno de España é Indias* se recoge la resolución de la Regencia sobre que se encargase a los arzobispos, obispos y «demás prelados con jurisdicción vere nullius», y a los vicarios, procediesen a retirar «las licencias de confesar y predicar extendidas a favor de regulares secularizados, como también los títulos de Economatos de Curatos, servidores de Beneficios, Capellanías y Administraciones que se les hayan concedido en estos tres últimos años; encargándoles también muy estrechamente ejecuten esta resolución, sin excusa ni pretexto alguno, procurando substituirles Eclesiásticos regulares, ó Monges de los que hayan salido del claustro en fuerza de las expulsiones arbitrarias decretadas por el Gobierno revolucionario; y en su defecto Religiosos que hayan permanecido en el claustro sin dar motivo de censura con su conducta...» (54).

Estas medidas, que anulaban cuanto referente a las secularizaciones y a los secularizados había decretado el gobierno constitucional, se vieron complementadas con las tocantes a los conventos que en aquella etapa fueron suprimidos. La Regencia del Reino ordenó reponer todos los Institutos religiosos «al ser y estado que se hallaban antes del siete de Marzo de mil ochocientos veinte». Así lo comunicó al Ayuntamiento de Antequera el Comisionado Regio de los cuatro Reinos de Andalucía, con fecha en Córdoba de 30 de Junio de 1823. El decreto de la Regencia se había fechado el día 11 del mismo mes (55). Acompaña a este documento una certificación del secretario del Ayuntamiento, Juan de Frutos y Sánchez, en la que se dice que, reunido aquél, decidió dar

cumplimiento a lo ordenado por la Regencia, fijando para ello bandos en todos los sitios acostumbrados de la ciudad y dando comisión al efecto a D. Cristóbal Ruiz Morón y D. Mateo de Vilches, vocales de la Junta de Alta Policía, en unión de los regidores D. Fernando Mansilla, D. Juan María Aguilar, D. Nicolás de Porras, D. Diego Casasola y Cuéllar y D. Rafael de Lora. En nota al pie del certificado anterior, el secretario da fe de haberse fijado los edictos, y se expresan las diligencias llevadas a cabo en la tarde del 6 de Agosto de 1823: D. Diego Vicente Casasola, marqués de Fuente de Piedra, caballero maestrante de la Real de Ronda, Regidor perpetuo y decano del Ayuntamiento de Antequera, y corregidor regente de la Real Jurisdicción en dicha ciudad, asistido por los señores indicados, pasaron al Convento de N.^a S.^a de los Remedios, «y estando en su Iglesia presentes los M.M.R.R.P.P. Fr. Josef Gómez, ministro de él, Fr. Nicolás Garrido, Fr. Ramón Télles, Fr. Francisco de Paula Bores, Fr. Juan Furriel, y el hermano francisco Blas Arroyo, lego profeso, dicho Señor Corregidor conforme a lo mandado por S.A.S. la Regencia del Reino y a lo acordado por el Ilustre Ayuntamiento en su obediencia tomó de la mano al dicho R.P. ministro, lo paseó por ella, y repuso, y a su comunidad en todos sus derechos y que le correspondían a dicho convento antes del establecimiento del Gobierno Constitucional dándoles como dijo les dava la posesión de dichos sus Conventos a vos y nombre de todas sus propiedades según y en la forma que por S.A.S. se manda, y dicho R.P. de que la tomava quieta y pacíficamente lo pidió por testimonio que se le mandó dar...» (56).

Con el derrocamiento del régimen liberal y la implantación del último período absolutista del reinado de Fernando VII, muchos de los religiosos que habían obtenido la excomunión en el Trienio Constitucional solicitaron su readmisión al claustro, lo que sucedió en aquellos que habían abandonado

sus conventos no movidos por profundas convicciones, sino por las circunstancias del momento. Si el gobierno liberal proporcionó a los secularizados colocación en las parroquias, ahora, a partir de 1833, el gobierno de la Regencia realista se aprestó prontamente a destituirlos. Es, pues, lógica la vuelta o, mejor dicho, la solicitud de vuelta a los claustros. Las dificultades para la readmisión fueron grandes, pues era difícil considerar los motivos personales, más o menos encubiertos, de los excomuniónados. Si por parte del Nuncio hubo buena voluntad, por parte de algunos superiores se consideraba a los secularizados como «hijos viperinos que rompieron el seno de su madre la religión para salir al mundo, y vertieron la negra ponzoña, el veneno de áspides» (57).

Muchos fueron los trámites y requisitos para la vuelta de los religiosos excomuniónados y secularizados. Para los que lograron volver la suerte fue muy distinta de la de aquellos que no pudieron o no quisieron reingresar, pues, despojados de sus colocaciones y perseguidos políticamente, hubieron de luchar denodadamente contra tan adversas circunstancias.

La Real Orden de 18 de Abril de 1823, en su artículo 3.º, que ponía en vigor un sistema de «purificaciones políticas», incidía directamente sobre aquellas personas que se habían destacado y habían obtenido puestos de confianza durante el Trienio Constitucional (58). Ya en Antequera se mencionaba en la sesión del cabildo municipal del día 25 de Agosto de dicho año (59). Y, como era de esperar, Juan María Capitán fue uno de los afectados.

De esta etapa de la vida de Capitán, como de la del Trienio, pocas noticias nos suministra Rodríguez Ferrer, quien se limita a señalar que desde su secularización en 1821 hasta Diciembre de 1835, en que fue nombrado beneficiado en Vélez-Málaga «abrió en su patria Antequera clase pública de humanidades...» (60). Tampoco Juan Piñero, aparte de su

exclaustración y secularización, dice gran cosa de Capitán durante el trienio liberal, pero sí nos da noticias de la persecución sufrida por el poeta durante la reacción de 1823. Esta persecución, como bien dice Piñero y nosotros hemos podido comprobar, más se debió a la pasión del momento político que a la participación de Capitán en los momentos revolucionarios. Fue debida, según hemos dejado entrever, al apoyo prestado al secularizado por el Ayuntamiento Constitucional de Antequera o simplemente al hecho de no haber intentado el regreso al claustro, cuya motivación desconocemos.

Las «purificaciones políticas» del momento no nos son conocidas en cuanto respecta a Antequera, al menos documentalmen- te. Siguiendo a Piñero y a las propias manifestaciones de Capitán, que recoge en una de sus composiciones, con gran amargura, aquel episodio de su vida (61), sabemos que, junto con otros eclesiásticos, fue recluido en el Convento de Capuchinos de la ciudad, en el mes de Noviembre de 1823, destinándosele a ejercicios espirituales. Allí encontró la amistad y lealtad del entonces guardián Fray Cayetano María de Sevilla —«Albanio»— y gracias a sus informes pudo alcanzar la libertad y dedicarse de nuevo a la enseñanza en su ciudad natal.

Estos escasos meses que permaneció Capitán en el Convento de Capuchinos significan un cambio profundo, marcan una nueva etapa en la vida del humanista, caracterizada por el alejamiento del mundo de la política y por la reclusión en un mundo de vida interior y de desprecio hacia «el angustioso afán de los mortales». A partir de ahora, Capitán se torna en un poeta de espíritu franciscano, austero, cantor de la Naturaleza, del reposo del espíritu, de la vida contemplativa. De aquí parte su poesía bucólica y las galas de humildad, tan frecuentes en la obra del humanista. Pertenecen a esta época sus poesías de alabanza a Albanio, en las que describe al mismo tiempo la

vida de los religiosos capuchinos, el convento y sus alrededores, y una serie de detalles pintorescos —el perro «Morelos», la huerta, etc.—.

Así pues, en Noviembre de 1824, Capitán había alcanzado la libertad y siguió desempeñando clases de humanidades en la ciudad de Antequera. Ya el año anterior figuraba como «Maestro de Gramática» en el Padrón de Vecindad, viviendo en la calle Martín de Luque, de la Parroquia de San Pedro, junto a Francisca Capitán y José Castillo, su marido (62). En igual domicilio figuraba en 1824, para cambiar al siguiente a la calle de San Pedro, en la parroquia del mismo nombre, y con sus mismos parientes, denominándosele «Preceptor de Gramática» (63). En el Padrón General de 1827 (10 de Julio) existe otro cambio de domicilio, pues ahora se consigna la calle Herrezuelo número 15 (64), en unión de los antes citados Francisca Capitán y José Castillo. Y otro tanto ocurre en el año de 1828, que se indica como domicilio de Capitán el número 56 de la calle Toronjo, lo que se repite en el año de 1830 (65). De aquí pasamos al año de 1833, en que, en el Padrón General del mismo, figura con los siguientes datos: «Dn. Juan Capitán, de 50 años, presbit^o, de Antequera, Maestro de Estudio», junto nuevamente con Francisca Capitán y José Castillo, pero ahora en la Parroquia de San Sebastián, en el número 35 de la calle Cantareros (66). Dos años más tarde, en el de 1836, Capitán debió estar ya ausente de Antequera, a consecuencia de su nombramiento como beneficiado en Vélez-Málaga, pues en el domicilio últimamente reseñado no consta su nombre, y sí el de sus parientes (67).

De su actividad como preceptor de Gramática en Antequera hay además noticias concretas en el año de 1834, como puede observarse en el escrito autógrafo de Capitán al Sr. Conde de Albercón, contestando a su oficio de 7 de Enero, en el que le comunicaba que el número de discípulos que tenía en

su Estudio de Latinidad era de 35. Este dato solicitado a Capitán era consecuencia de otro oficio de la Junta Superior de Primeras Letras de la Provincia de Málaga, de fecha 16 de Diciembre de 1833, mediante la cual se pedía «Estado numérico de las Escuelas de ambos sexos, Cátedras de Latinidad, y alumnos que concurran a ellas» (68).

d) *Capitán y la cátedra de Gramática de la Iglesia Colegial de Antequera.*

Pero de todos estos años comprendidos entre 1824 y 1835, tal vez lo más importante y decisivo en la vida de Juan María Capitán ocurrió en 1830, en que nuestro humanista opusó a la cátedra de Gramática de la Iglesia Colegial de Antequera. De ello tenemos una primera noticia debida al prologuista Juan Piñero, pero con datos equivocados, que hemos podido corregir con la documentación procedente de las Actas Capitulares del Cabildo Colegial. Para Piñero, Capitán opusó en el año de 1829 y fue obligado a dimitir de la cátedra en 1833. Esto no es cierto, como veremos a continuación.

Vacante en Antequera la cátedra de Gramática de la Iglesia Colegial, por ascenso a racionero de la misma iglesia del preceptor que la desempeñaba, D. Juan Rodríguez Contreras, se determinó en la sesión del Cabildo celebrada el día 18 de Octubre de 1830 que se publicasen edictos convocando oposiciones, con término de treinta días (69).

Con respecto al desarrollo de estas oposiciones, el Cabildo acordó en reunión celebrada el día 30 del mismo mes de Octubre que se modificase la circunstancia expresada en los edictos para la provisión de la cátedra en el año de 1809, alusiva a que «el empleo sería amovible al arbitrio del Cabildo, habiendo justa causa», puesto que dicha circunstancia tenía cierta contradicción con la Real Cédula en que se facultaba al Cabildo para la provisión de la cátedra (70). Así pues, fue

determinado retirar de los edictos la citada condición y despacharlos con las nuevas modificaciones.

En 4 de Diciembre del mismo año de 1830 hicieron su presentación como opositores el clérigo de menores órdenes D. Francisco Terrones, seminarista de la iglesia Colegial, y el también clérigo de menores órdenes D. José Rodríguez y Palma, igualmente colegial del seminario (71). El día 11 de Diciembre lo hizo el presbítero secularizado D. Juan María Capitán, que «no presentó el título de sacerdote por ser notorio que lo es» (72).

Los tres aspirantes a la cátedra se obligaban, en caso de obtenerla, a cumplir todos los cargos y pensiones «que por Estatutos, visitas, y costumbres, ó Actas Capitulares son propios del tal Catedrático» (73).

Hecha la presentación de los opositores, los capitulares, reunidos en sesión el 12 de Diciembre, tomaron el acuerdo de que el próximo día, miércoles 15, se enviase un coche a la cercana villa de Archidona para recoger a los dos religiosos escolapios que habían de juzgar los exámenes, dándoles de gratificación «dos arrobas de chocolate», y encargando tanto de la búsqueda del coche como de la manutención al canónigo Sr. Méndez. Igualmente, decidieron señalar para comienzo de los ejercicios de la oposición el jueves día 16 (74).

No obstante, un día antes del señalado para comienzo de los ejercicios, hizo su presentación un nuevo opositor, el presbítero D. Manuel de la Viña y Ruiz (75). En el Acta Capitular de este mismo día se hizo constar la invitación que el Cabildo cursaba a los señores racioneros «para si gustan asistir a los ejercicios de oposiciones á la Catedra de latinidad que principian mañana».

El día 16, reunido el Cabildo y con la presencia en el mismo de los racioneros y eclesiásticos particulares invitados, se procedió a la lectura de la cédula de citación. A continua-

ción subieron al estrado los padres examinadores D. Jerónimo Opada de la Concepción y D. Camilo Palacios de San Ramón, de las Escuelas Pías de Archidona, haciéndolo seguidamente los cuatro opositores. Decidió el Cabildo que los ejercicios comenzasen «por el más digno, que se tenía por tal el sacerdote más antiguo», correspondiéndole a D. Juan María Capitán, quien fue examinado en «principios» y se le dio a componer «en la historia de España el folio 280, que principia = No teniendo ya que temerse». Igual proceso se siguió con el segundo opositor, el presbítero D. Manuel de la Viña, decidiéndose continuar los actos de la oposición al siguiente día, a las diez de la mañana (76).

Al día siguiente, habiendo manifestado los padres examinadores que en tal fecha concluirían los ejercicios de la oposición, se procedió a citar a Cabildo para la mañana del 18, después de Nona», con objeto de ver los informes de los citados padres examinadores y, en consecuencia, proveer la cátedra de latinidad (77). Y en acta del día 17 se hace constar el haber efectuado los ejercicios los dos restantes opositores, es decir, D. Francisco Terrones y D. José Rodríguez (78).

El 18 de Diciembre de 1830, reunido nuevamente el Cabildo, al que no asistió el canónigo D. Juan Rodríguez de Salas por encontrarse indispuerto —delegó su voto al canónigo Corbalán— se acordó aprobar los actos de los cuatro opositores e inmediatamente se pasó a la votación. Para esta votación el secretario repartió a cada uno de los canónigos unas cédulas con los nombres y apellidos de los cuatro opositores y dos al Sr. Corbalán, que como hemos visto, actuaba también en representación del Sr. Rodríguez Salas. Recogidas las cédulas «en un vaso de plata», se contabilizaron ocho, es decir, tantas como vocales; de ellas, cinco contenían el nombre de D. Juan Capitán y tres el de D. José Rodríguez, en vista de lo cual

quedó designado titular de la cátedra de Gramática de Antequera el presbítero D. Juan María Capitán (79).

Cinco días más tarde de la elección de Capitán, en el Cabildo celebrado el 23 de Diciembre de 1830, se leyó un oficio del Ilmo. Sr. D. Juan Bonel y Orbe, obispo electo y gobernador vicario capitular de la Diócesis de Málaga (80), en el que se incluía una exposición presentada por D. Juan Rodríguez Contreras, en la cual se quejaba de que se había hecho «agravio a su hijo don José, Colegial en el Seminario de esta Santa Iglesia» en la provisión de la cátedra, «prefiriendo a don Juan Capitán, Presbítero secularizado» (81).

La queja presentada por el señor Rodríguez Contreras volvió a ser presentada al Cabildo, esta vez el día 30 de Diciembre, por boca del canónigo presidente D. Juan Rodríguez de Salas, tío del opositor no admitido D. José Rodríguez y Palma. Manifestó el presidente que «mediante a que por la Erección de esta Santa Iglesia, y por los Estatutos de ella son los Oficios Medios Racioneros amovibles», era su voto que fuese removido de su cargo el catedrático elegido, D. Juan María Capitán, nombrado en el Cabildo del día 18 de Diciembre, «en virtud de los legales defectos con que se halla para obtener la dicha Cátedra». Entre los defectos señalados figuraban el de haber sido capellán del Ayuntamiento Constitucional de Antequera, el de haber estado recluido en un convento por el mismo motivo, y el de «no constar estar purificado». Ante las palabras del Sr. Rodríguez de Salas, los capitulares se dividieron en sus opiniones. El canónigo doctoral, D. Francisco de Paula Díaz, manifestó que, teniendo en cuenta que después de la promulgación de la *Erección* y de los *Estatutos* de la Iglesia Colegial se dispuso expresamente en las Reales Cédulas del Real y Supremo Consejo de la Cámara que todas las medias raciones, y entre ellas la cátedra de Gramática, habían de ser provistas «en Concurso riguroso de Opoci-

sión, para que recaigan en personas idoneas», con lo que consideraba incompatible la mutabilidad de las dichas medias raciones, era de opinión de que en modo alguno el Cabildo tenía facultades para hacer ninguna remoción, y mucho menos considerando la circunstancia de que en los edictos promulgados para la convocatoria de las oposiciones «no se ha expresado dicha qualidad de mutabilidad», añadiendo que toda expresión de causa infamatoria «exige por derecho la audiencia y vencimiento en juicio contradictorio, y en el competente Tribunal de Justicia». Así pues, era su voto que continuase en el desempeño de la cátedra el preceptor D. Juan María Capitán.

El canónigo D. Esteban López Narváz se adhirió al voto del canónigo doctoral; y el canónigo D. Pedro Contreras, por el contrario, se sumó al del Sr. Rodríguez Salas, por considerar que dicho voto era en todo conforme a los Estatutos de la Iglesia Colegial, entendiendo que ninguna Real Cédula contradecía a los mismos. En cuanto a los edictos promulgados para la convocatoria de la oposición, en los que no se expresó «no admitir a ningún secularizado o que hubiese sido Novicio en otra alguna Religión», como se advertía en otros edictos expuestos en la Colegial de Antequera procedentes de otras iglesias colegiales y catedrales, fue el parecer del Sr. Rodríguez Salas que en ello entendiera el tribunal competente, pero que en el interim cesase en su cargo el presbítero secularizado D. Juan María Capitán.

Nuevamente intervino el Sr. Rodríguez Salas, para añadir que reclamaba el contenido de los edictos, porque en ellos no se expresó la mutabilidad del preceptor de Gramática ni que los opositores «hubiesen sido adictos a S.M. y su Gobierno, y contrarios al Sistema Constitucional». El canónigo doctoral no admitió esta adición del Sr. Rodríguez de Salas, alegando que, en cuanto a lo primero no era ya tiempo de reclamar la omisión

de mutabilidad en los edictos, y en cuanto a lo segundo, era de la competencia del Cabildo velar que se cumpliesen las reales disposiciones de S.M. (82).

En el Cabildo celebrado el 5 de Enero del siguiente año de 1831 se leyó un oficio del Ilmo. Sr. Gobernador Vicario Capitular del Obispado de Málaga, que acompañaba a su vez otro que le había sido dirigido por D. Juan Rodríguez Contreras, padre del opositor D. José Rodríguez y Palma, exponiendo sus quejas por haber sido nombrado preceptor de Gramática el presbítero secularizado D. Juan María Capitán y «expresando varias notas, que dice tener el don Juan Capitán, y que el nombramiento de tal sujeto ha sido hijo de la intriga», añadiendo que la reclamación que había no se debía al resentimiento por haber sido postergado su hijo, sino «el bien común», y solicitando que fuese declarado nulo el nombramiento y que éste recayese en su hijo, que también había sido aprobado en los actos de la oposición. El Vicario Capitular y Gobernador del Obispado de Málaga solicitaba del Cabildo de la Iglesia Colegial de Antequera que «con debolucion del original, informe lo que le ofrezca y parezca en los puntos que contiene».

La deliberación de los capitulares ante el oficio del Gobernador del Obispado y la reclamación presentada por D. Juan Rodríguez Contreras fue verdaderamente laboriosa. El canónigo doctoral, D. Francisco de Paula Díaz, emitió su voto en el sentido de que se contestase al Gobernador del Obispado de Málaga en los siguientes términos: que el Cabildo veía «con amargo sentimiento» la reclamación presentada por D. Juan Rodríguez Contreras contra la elección del presbítero secularizado D. Juan María Capitán, y que «en ella se ve rebozar un espíritu de encono tan contrario a la moderación y caridad cristiana, que nos persuadimos que semejantes expresiones solamente podrían dictarse en el acaloramiento y exaltación de sus pasiones»; y que, para no faltar a la objetividad,

se enviaba al Sr. Gobernador «una relación sencilla y circunstanciada», con lo cual se cumpliría el informe solicitado. Los principales puntos de la relación propuesta por el canónigo doctoral eran: que habiendo quedado vacante la Media Ración correspondiente a la Cátedra de Gramática, se fijaron edictos para convocar opositores, entre los que acudió D. Juan María Capitán; que ningún capitular solicitó la exclusión de este último ni se había encontrado «ley o mandato que lo inhabilitase para el logro de semejante destino»; que el Cabildo, deseando encontrar persona capaz y suficiente para desempeñar la cátedra a perfección, suplicó al P. Rector de las Escuelas Pías de Archidona que concurriese personalmente con otro Padre, y que, en caso de que ello no fuese posible, nombrase dos Padres «que como mas versados en dicho idioma ejerciesen el grave cargo de Jueces examinadores en las referidas oposiciones»; que se verificaron las oposiciones y se calificó el mérito de los opositores y que el Cabildo dio su voto favorable al presbítero Capitán «en escrutinio secreto»; que nunca habría de recaer el beneficio, en rigurosa justicia, «en un joven de diez y ocho años para regentar la dicha Cátedra, siendo así que según el dictamen de los mismos examinadores carece de la instrucción y conocimientos necesarios para su desempeño»; «que algunos hombres suele encubrir sus intereses personales con socolor de los respetables y santos nombres de amor, y adhesión a la Religión, y al trono, que desconocen»; que antes de verificarse los ejercicios de la oposición el Cabildo examinó con atención la conducta moral y religiosa del presbítero Capitán, no encontrándose en ella «fundamento alguno que desdiguera su buena opinión y fama»; que los prelados acostumbraban servirse «de aquellos secularizados cuya religiosa instrucción y juicio los hace acreedores a la cooperación del ministerio Pastoral», «para el grave, difícil y delicadísimo encargo de Cura de Almas»; que respecto al

cargo que se imputaba a Capitán de haber contribuido, con un periódico revolucionario, «a propagar en la época constitucional doctrinas perniciosas», se había hecho averiguaciones cerca de personas que aseguraron «no haber observado en el referido Capitán máximas y pruebas de su amor y zelo por la Religión y el Trono»; que el Cabildo se había cerciorado de lo anterior en el hecho probado de que «los padres de familia más honrados», los más adictos a la causa de la Religión y el Trono, habían encomendado la enseñanza de sus hijos al presbítero Juan María Capitán; que el propio D. Juan Rodríguez Contreras había mantenido a su hijo, D. José Rodríguez de Salas, bajo la enseñanza directa de Capitán durante dos años, hasta que aquél ingresó en el seminario de la Iglesia Colegial; que se consideraba como «frivola objeción» la de acusarle de haber sido capellán del Ayuntamiento Constitucional de Antequera, pues con ello «exercicio su ministerio sacerdotal, procurando por este medio ayudar a su sustento con los derechos que reportase en aquel destino»; que en la causa a que se hace alusión en el escrito del Sr. Rodríguez Contreras, resultó absuelto de cargos D. Juan María Capitán; que el Cabildo no podía tolerar «que nos viesemos en el duro y doloroso caso de aparecer acusados como protectores de ideas impías»; y finalmente que el Gobernador del Obispado se dignase tener en cuenta todo lo contenido del informe presentado por el Cabildo, puesto que éste no tendría inconveniente alguno en presentarse ante un Tribunal de Justicia reclamando las ofensas con que se manifestaba el Sr. Rodríguez Contreras, que atribuía la elección efectuada a favor de Capitán «a un efecto de intriga, y de que protegemos ideas anárquicas e impías» (83).

A continuación hizo uso de la palabra el Sr. Corbalán (84), quien manifestó que, «como testigo ocular de todas las acciones y operaciones de don Juan Capitán», era verdadero y fácil de demostrar cuanto afirmaba D. Juan Rodríguez Con-

treras en su exposición; y que su voto era favorable a que así se le comunicase al Sr. Gobernador del Obispado. A ello respondió el Sr. Lectoral diciendo que apoyaba en todo el voto del canónigo doctoral y expresando su extrañeza por las palabras del Sr. Corbalán, pues si, como decía, había sido testigo ocular «de la mala conducta, que dice, de don Juan Capitán», debió haberlo manifestado en su tiempo al Cabildo, para que éste hubiera actuado en consecuencia.

Nuevamente intervino el canónigo doctoral. D. Francisco de Paula Díaz, que actuaba de presidente, quien recordó que en el Cabildo celebrado el día 30 de Diciembre de 1830 se había producido un empate al debatirse la cuestión de si era o no amovible el cargo de preceptor de Gramática; que en virtud del acuerdo tomado el 30 de Octubre del año anterior se determinó anular de los Edictos la cláusula de amovilidad del empleo de preceptor, por considerarse esta circunstancia contraria a la Real Cédula en la que se facultaba al Cabildo para proveer las medias raciones (85), e igualmente contraria a ser la plaza cubierta por medio de oposición; que, puesto que los acuerdos de los Cabildos no deben tomarse sin la conformidad de todos los votos, o al menos de las dos terceras partes, «y habiendo perjuicio de tercero, ó contrato oneroso, como interviene tacitamente en los destinos dados por oposición», no podía hacerse modificación alguna en lo acordado en cabildos anteriores sin haber audiencia de partes ni decisión de una autoridad superior competente, y, en consecuencia, no podía legalmente elevarse al Sr. Gobernador del Obispado el empate registrado en el Cabildo de 30 de Diciembre de 1830; y finalmente que no se diese testimonio alguno o certificación de dicho cabildo a ninguna persona, haciéndose colocar una nota marginal en este sentido en el acta correspondiente (86).

En respuesta a las palabras del canónigo doctoral, D. Manuel Sánchez Corbalán manifestó estar conforme con respecto

a lo expresado por éste, a excepción de lo relativo a que no se diese testimonio del acuerdo del cabildo del día 30 de Diciembre de 1830, cuando lo solicitase algún capitular.

Concluyó la sesión del cabildo acordándose adoptar por resolución el voto del canónigo doctoral (87).

A pesar de todos los acuerdos anteriores, favorables en última instancia, como hemos observado, a la permanencia en la cátedra de D. Juan María Capitán, algo debió de ocurrir entre bastidores, lo que no es posible demostrar documentalmente. Lo cierto es que Capitán, tal vez impelido por el peso que en la política de aquellos años de 1831 podría ejercer su pasado en la época constitucional, presentó renuncia a la media ración de la cátedra de Gramática de la Iglesia Colegial de Antequera. Ello sucedió el 24 de Enero de 1831, es decir, aproximadamente al mes de haberla ganado por oposición (88). En esta ocasión el acuerdo del Cabildo fue que, teniendo presente que tal oposición acababa de efectuarse, que «las rentas de la Media Ración no pueden sufragar los gastos de nueva oposición y examen y que la instrucción y enseñanza de los Alumnos del Colegio sufre un retraso muy perjudicial», se citara a un próximo cabildo para resolver si se admitía la renuncia de D. Juan María Capitán a su cargo de preceptor de Gramática y, en caso afirmativo, proveer de nuevo la cátedra (89).

El día 25 de Enero se celebró nueva sesión del cabildo, que comenzó con la lectura de la cédula de citación y en cuyo orden del día figuraba la renuncia presentada por D. Juan María Capitán a la cátedra de Gramática. Se leyó el memorial presentado por el preceptor en el que decía textualmente «que desde que empecé a regentar afanosamente la expresada Catedra no han cesado los días, y noches lluviosas, con lo que se han aumentado los achaques habituales que padece, los que se le radicaron desde la aguda enfermedad de Pulmonia

que sufrió en el año de ochocientos veinte y nueve; de modo que por mas que ha puesto de su parte correspondiendo a la elección que de él hizo el Cabildo, advierte con sentimiento que sus fuerzas no le permiten continuar con las penosas tareas, que a su débil salud combaten: en cuyo extremo no le queda mas arbitrio que separarse del expuesto destino, pidiendo al Cabildo se sirva admitir la renuncia de la mencionada Media Racion» (90).

El Cabildo admitió la renuncia de Capitán, y leída la censura que dieron los Padres de las Escuelas Pías de Archidona que actuaron de jueces en las oposiciones referidas, se procedió nuevamente a realizar una votación secreta, obteniendo la cátedra de latinidad D. Muanuel de la Viña, que consiguió cinco votos frente a tres de su oponente D. José Rodríguez y Palma (91). En esta sesión del cabildo estuvo ausente el canónigo D. Juan Rodríguez de Salas, tío del opositor Rodríguez y Palma, quien justificó su falta de asistencia por medio de una esquila, alegando «hallarse indispuerto». Cedió su voto al canónigo D. Manuel Sánchez Corbalán.

En el mismo cabildo citado del día 25 de Enero de 1831, en el que resultó elegido nuevo preceptor D. Manuel de la Viña, se leyó un oficio de la Inspección de Estudios, que acompañaba una exposición de D. Juan Rodríguez Contreras, quejándose por haber sido postergado su hijo, D. José Rodríguez y Palma, al presbítero D. Juan María Capitán. El acuerdo del Cabildo fue suspender de momento resolución alguna (92). El referido oficio del Sr. Presidente de la Junta de Inspección General de Instrucción Pública fue vuelto a leer en la sesión del Cabildo celebrada el día 29 de Enero de 1831, acordándose «dar comision el Señor Lectoral para que lo evaque» (93).

No se vuelve a recoger en los Libros de Actas Capitulares del Cabildo de la Iglesia Colegial de Antequera ninguna otra

noticia relativa a Juan María Capitán con respecto a la cátedra de Gramática, a excepción de un memorial dirigido por aquél al Cabildo en solicitud de un certificado que justificase haber sido uno de los opositores a la cátedra y de haber obtenido el primer puesto en las referidas oposiciones de 1830. Se acordó «que se le de de lo que conste y fuese de dar» (94).

e) Desde 1838 hasta su fallecimiento, ocurrido en 1854.

Sabemos por referencias de Miguel Rodríguez Ferrer y Juan Piñero que Capitán fue nombrado beneficiado de Vélez-Málaga por el año de 1835. A pesar de haber intentado investigar esta designación y de procurar conocer su estancia en dicha ciudad, nuestros esfuerzos han sido baldíos, ya que nos tropezamos con la desaparición del Archivo del Episcopado de Málaga durante la Guerra Civil, y la carencia absoluta de noticias sobre Capitán en Vélez-Málaga. Creemos que el contenido de las señaladas referencias fue tomado directamente del propio Capitán, por lo que no lo ponemos en duda, pero no podemos afirmar si realmente nuestro humanista llegó a permanecer en aquella ciudad.

Así pues, queda un paréntesis comprendido entre 1835 y 1838 del que nada sabemos, pues en Antequera tampoco existen datos.

Dejando aparte esta cuestión y volviendo sobre los últimos años de Juan María Capitán en Antequera, antes de su marcha a Jerez, pensamos que dichos últimos años de la etapa antequerana sirvieron al humanista para estrechar los lazos de amistad con D. Manuel Palacios y con D. Antonio María Monge, lector este último en el convento del Carmen Calzado de Antequera y cura párroco de la iglesia de San Miguel en Jerez de la Frontera el año del fallecimiento de Capitán (95). Cuéntase también entre sus amistades D. José Moreno Bur-

gos, escritor antequerano con el que sostuvo correspondencia (96).

Fue igualmente en sus últimos años en Antequera cuando contrajo una amistad que iba a ser decisiva en su vida, la del Sr. D. Francisco Rodríguez García, humanista y profesor de la cátedra fundada en Lebrija en honor de Elio Antonio (97). D. Francisco Rodríguez García estaba familiarizado, según Rodríguez Ferrer, con el gusto y propaganda «de aquella academia sevillana que había de esparcir tantos rayos de luz por España» (98).

Parece ser que un tal Galán sirvió de intermediario entre ambos humanistas, como reconocen sus dos anteriores biógrafos. Lo cierto es que cuando falleció en Jerez de la Frontera el prócer D. Juan Sánchez, siguiéndose sus deseos, expresados en el testamento (99), se fundó en aquella ciudad un Colegio de Humanidades, puesto bajo la advocación de San Juan Bautista. Los albaceas de D. Juan Sánchez, D. Esteban González del Castillo y D. Juan Manuel González —que fueron los primeros patronos del Colegio— (100), consultaron al Sr. Rodríguez García para la designación de un catedrático de Latinidad y Literatura, y éste no dudó en señalar a Capitán. Así comenzaba en esta época la última parte de su vida, la etapa jerezana del poeta.

Establecido Capitán en el Colegio de Humanidades —en un futuro próximo Instituto de Segunda Enseñanza de Jerez de la Frontera— llegó a tener bastante influencia entre sus compañeros y en el ámbito de la ciudad, y esta influencia le valió para pagar con creces al Sr. Rodríguez García, su padrino de Lebrija, los favores que de él había recibido. Habiendo quedado vacante la dirección del Instituto de Jerez, consiguió Capitán que dicho cargo recayese en su protector, previo nombramiento de los patronos de dicha institución, que confirmó S.M.

Desde el año 1839 se estableció Capitán en el Instituto. Puede decirse que entonces fructificó en su plenitud la amistad entre ambos humanistas, en contacto directo, mucho más eficaz que el epistolar mantenido hasta entonces. «Unidos ya hasta la muerte de Capitán ambos amigos, pudieron mas á espacio y en continuas y sabrosas pláticas continuar sus observaciones y sus eruditas controversias, ya sobre el idioma latino, ya sobre la poesía castellana», nos dice Juan Piñero, quien afirma haber presenciado algunas de aquellas cuestiones, «admirando con envidia la sabiduría de los dos humanistas» (101).

En el año de 1848 fue invitado Capitán por la Real Academia Sevillana de Buenas Letras para contribuir a la formación de una *Corona poética* en honor y memoria de su antiguo director Alberto Lista. Pero nuestro humanista no pudo aceptar esta invitación, debido a motivos de salud, lo que consta en el escrito dirigido por él al Director de la Academia, D. Francisco de Paula Alvarez (102). No obstante, correspondió en parte a la invitación de la Academia enviando una composición titulada «En la Corona Poética de D. Alberto Lista» (103), que fue leída en la Junta Pública de la Academia el día 25 de Febrero de 1849, en unión de otra composición de Carolina Coronado, por el Sr. Director (104).

Ya anteriormente, en Junta de 16 de Febrero del mismo año de 1849, la Academia acordó concederle el título de Académico Honorario, en unión de D. Eustaquio Fernández Navarrete, D. Francisco Zoleo y D. Angel María Decarrete, según consta en las Actas y Memorias de la citada institución (105).

En Junta ordinaria de 2 de Marzo, el secretario de la Academia tomó posesión en nombre de Capitán y de Navarrete, y a continuación se dio cuenta de un oficio del humanista antequerano en que daba las gracias por su nombramiento. El

nombre de Capitán figura en el Libro de Asientos de Académicos con el número 457 (106).

Es curioso que todas estas noticias que relacionan a Capitán con la Real Academia Sevillana de Buenas Letras no estén en modo alguno recogidas por los biógrafos Rodríguez Ferrer y Juan Piñero. Sí, por el contrario, encontramos una mención de su pertenencia a dicha institución en el retrato de Capitán, situado en los locales del Ayuntamiento de Antequera, firmado por Domingo García y Díaz (107), y fechado en 1879. Al pie puede leerse: «Don Juan María Capitán y González, insigne poeta español y latino. Nació en Antequera en 1789 y murió en Jerez en 1854. Perteneció a la Real Academia Sevillana de Buenas Letras».

Dedicado de lleno a la Literatura y a su enseñanza (108), Capitán desempeñó un importante papel en el ámbito cultural de la ciudad de Jerez, llegando incluso a ostentar el rectorado del Colegio Instituto de San Juan Bautista (109). Por entonces mantuvo relación epistolar con algunas de las figuras de la Literatura. La correspondencia sostenida creemos está hoy perdida, pero, según Juan Piñero, que la tuvo en sus manos, demuestran el alto aprecio en que Capitán era tenido.

Su colaboración poética en el periódico de Jerez *El Guadalete*, fue asidua hasta su fallecimiento (110).

Así fueron transcurriendo sus días hasta el año de 1854. Ya su salud debió estar bastante agotada por el año de 1850. En carta dirigida a D. José Moreno Burgos, y refiriéndose a lo que él mismo podía haber escrito sobre asuntos antequeranos, decía: «Yo no debo pensar más que en la muerte, dejando a otros que tal vez aprovecharán mejor y con mejores prendas lo que, ó he desperdiciado, ó me creí no poder llevar a cabo» (111). Y más adelante, en la misma carta: «Siento esa incomodidad en su salud; la mía va á remolque en este mar de quebrantos».

Y en 1851 nos lo pone de manifiesto en la composición dedicada a D. Pedro López Muñoz:

«Arrastrando una débil existencia,
Lleno de días, y de azares lleno,
Y solo ya, cual rezagada espiga,
Miro segar la muerte ciento a ciento» (112).

En nueva carta a Moreno Burgos, esta vez en Abril de 1852, afirmaba: «...cabalmente cuando me iba entrando una enfermedad como la del verano anterior, en que fué precursor un leve catarro. La medicina paliativa iba á precipitarme en un abismo, por lo que abandonando medicinas y médicos eché por medio de respetos humanos, y me agarré a las aldabas poderosas á que responden mis humores. En efecto, gracias á Dios, me hallo á estas horas en buena convalecencia» (113).

Anteriormente a estos años de 1850, 1851 y 1852, parece ser que Juan María Capitán deseó regresar a Antequera y que para ello utilizó los buenos oficios de su amigo Moreno Burgos. En carta de este último al Excmo. Sr. D. Ramón María Narváez, cuyos antecesores fueron en buena parte antequeranos, y que gozaba de gran influencia en la Corte, por ser Presidente del Consejo, Moreno Burgos solicitaba para Capitán una canongía en la Iglesia Colegial de Antequera (114). En el mismo sentido escribió Moreno Burgos al Excmo. Sr. D. Manuel Seyjas Lozano y al Excmo. Sr. D. Antonio Remón Zarco del Valle (115). La petición se basaba fundamentalmente en los méritos literarios de Capitán y en la ingratitud que Antequera le había manifestado, reconociendo que el humanista era «ornamento del clero y del Parnaso Español». Claro está que en el año en que se escribieron estas cartas, todavía se mantenían esperanzas de que «según el arreglo definitivo del clero va a subsistir esta Colegiata» (116). Sabemos que ello no fue así y que por el Concordato con la Santa Sede, firmado en

Madrid el 16 de Marzo de 1851, la Iglesia Colegial de Antequera, como tantas otras, quedaba reducida a iglesia parroquial (117).

El fallecimiento de Capitán ocurrió el día 7 de Marzo de 1854, martes. La noticia la hemos recogido en el número 299 del diario jerezano *El Guadalete*, correspondiente al día 8 del mismo mes y año. Asimismo hemos encontrado la partida de defunción en la parroquia jerezana de San Mateo, muy próxima a la antigua plaza del Mercado, donde estaba ubicado el Colegio Instituto de San Juan Bautista, lugar de trabajo y de residencia de Juan María Capitán (118). Es de notar que en la partida de defunción se atrasa ésta en una fecha.

Pocos días después del fallecimiento de Capitán, el 12 de Marzo, escribía Moreno Burgos a D. Antonio Monge: «...con la muerte de D. Juan Capitán, que V. se ha servido transmitir á su desolada familia en cumplimiento de un doloroso deber, el clero ha perdido a un sacerdote ejemplar, la enseñanza pública un segundo D. Alberto Lista, y la España literaria uno de sus más distinguidos vates. ¡Cuánto númen y cuánto gusto se encerraba en aquella cabeza, que es ya polvo! Dulce nuestro amigo como Meléndez, melancólico como Moratín, cuando sombreaba con dulces tintas los pasajes de su vida azarosa; tierno y sublime como Rioja; festivo como Quevedo é impetuoso y creador como Espronceda, no hubo en la lira de Apolo cuerda que él no pulsase dignamente. ¡Qué pérdida tan grande para las letras!».

Y en la misma carta:

«Yo, que lo preveía, hice cuanto pude para colocar al amigo en mejor posición, evitando un desastre; pero todo fué en vano. Acudí á la Corte, donde algunos amigos del difunto hacían gran papel; y ó no me contestaron, ó me satisficieron (sic) con mentidas promesas, que no se han realizado en cuatro

años. ¡Promesas de Corte! Aguardándolas ha fallecido el gran hombre á quien lloramos. Séale la tierra leve» (119).

Varias composiciones se publicaron en *El Guadalete* en honor de Juan María Capitán. El martes 14 de Marzo vio la luz en dicho periódico el soneto de Rodríguez Zapata, que transcribo a continuación:

«Lágrimas puras de amistad sagrada,
Corred cual nunca en abundosa vena;
Que el jerezano pueblo en honda pena
Vé su antorcha clarísima apagada.

Ven, musa del dolor, la sien orlada
De funesto ciprés y de verbena;
Que del Lete en la margen no resuena
Del segundo Leon la voz preciada.

Tejed ¡oh vates! de nativas flores
Gentil guirnalda á la virtud sencilla
Que de un genio inflamar supo la mente.

Él grato escuchará vuestros loores
En la patria del justo, donde brilla
Eterno lauro en su radiosa frente» (120).



NOTAS CAPITULO I

- (1) *Revista de España y sus provincias de Ultramar*, bajo la dirección de D. Miguel Rodríguez Ferrer. Tomo I. Madrid, 1950. Págs. 22-34.
- (2) *Poesías de D. Juan María Capitán*. Jerez, 1856. Prólogo de Juan Piñero.
- (3) Iglesia parroquial de San Pedro, de Antequera. *Libro XLVII de Bautismos. 1788 hasta 1791*. Folio 109 v.º
- (4) Iglesia parroquial de San Pedro, de Antequera. *Libro XXVIII de Matrimonios. 1772 hasta 1778*. Folio 61 v.º
- (5) Iglesia parroquial de San Pedro, de Antequera. Libros de Bautismo XLII, folio 198, partida 228; XLIII, folio 83 v.º, partida 37; XLIV, folio 101, partida 88.
- (6) En Antequera se tomaron todas las medidas para evitar el contagio, del que estaban afectados Sevilla y otros muchos lugares de Andalucía. En la Junta celebrada en la Iglesia Colegial, de fecha 4 de Octubre de 1800, se leyó, de orden de S.M., una carta rubricada por el marqués de Murillo «para que se hiciesen rogativas secretas, por la calamidad que padecen las Ciudades de Cádiz, Sevilla, y otros Pueblos»; se determinó «que en todas las Misas se de la conmemoración, pro quaquaque necessitate» (*Libro XXIX de Actas Capitulares* del Cabildo Colegial. 1793-1801, folios 372 v.º y 373). Con motivo de dicha epidemia se creó entonces en Antequera la denominada Junta de Sanidad (*Libro XXIX de Actas Capitulares* del Cabildo Colegial, folios 374 v.º y 375, acta del día 16 de Octubre de 1800).
La noticia citada en el texto, de fecha 14 de Noviembre de 1801, acerca de la función en acción de gracias por haberse librado Antequera de la citada epidemia se ve recogida en el *Libro XXX de Actas Capitulares* del Cabildo Colegial. 1801 hasta 1804, folio 71 v.º
- (7) *Documentos de la Junta de Sanidad* de Antequera. Legajo n.º 1 (SANIDAD 1800-1805). Archivo Histórico Antequerano.
Adjunto a este documento existe otro muy interesante, explicativo de las circunstancias características que se dieron en la epidemia.
Igualmente existe un oficio del Gobernador Militar de Granada, Tomás de Morla, al corregidor de Antequera, mediante el cual ordena que la ciudad debe quedar comunicable a partir del 1 de Febrero de 1805. El oficio lleva fecha de 26 de Enero. De haber sido cumplida esta orden testimonio un escrito con las publicaciones que por voz del pregonero público se hicieron en la Plaza

de San Sebastián, plazuelas de Santiago y Cruz Blanca y Esquinas de la Fuente.

(8) Iglesia parroquial de San Pedro, de Antequera. *Libro XX de Partidas de Entierros*. Año 1787 hasta 1807. Folio 280.

(9) Iglesia parroquial de San Pedro, de Antequera. *Libro XX de Partidas de Entierros*. Desde 1807 hasta 1819 y los de Epidemia. Folio 36 v.º

En el citado Libro hay una anotación firmada por D. Fernando Domínguez, que dice lo siguiente: «Aviendose mandado por el Sr. Dr. Dn. Salvador Jiménez, canónigo de la Sta. Iglesia Catedral de la Ciudad de Málaga y Visitador de esta Ciudad de Antequera y su Vicaría anotar en este libro las partidas de los que fallecieron en la epidemia del año pasado de mil ochocientos cuatro según el tenor de las listas que me an sido entregadas y con arreglo a el padrón de dicho año, por carecer dichas listas de exactitud en nombre y apellidos, como colector que soy las anoto y firmo en Antequera en catorce de Mayo de mil ochocientos nueve años».

(10) *Poesías de D. Juan María Capitán*. Jerez, 1856. Prólogo de Juan Piñero, pág. IV.

(11) Fermín Requena Escudero. *La cátedra de Gramática de la Iglesia Colegial de Antequera en los siglos XVI y XVII*. Sevilla, Excma. Diputación Provincial, 1974.

(12) *Poesías*. Prólogo de Juan Piñero, pág. IV.

(13) Fray Sebastián Sánchez Sobrino es citado por Capitán en una de sus composiciones, «No me pidas por San Bruno» (*Poesías*, págs. 50-54).

Según Lafuente, Sebastián Sánchez Sobrino era natural de Antequera, aunque descendiente de una familia establecida en Archidona, perteneció a los franciscanos del Orden Tercero y falleció en su convento en Granada. (Lafuente, t. I, pág. 140).

Con el seudónimo de Anastasio Franco Brevinsáez escribió *Viaje Topográfico desde Granada a Lisboa*. En esta obrita da noticias «de lo más notable que advirtió en los pueblos de su tránsito á ida y vuelta». Según Muñoz Romero, art. Andalucía, debió de imprimirse después de 1792, ya que se cita en ella el tomo XVI del *Viaje* de Ponz.

Es asimismo autor de *Sermones varios panegíricos y morales*, 20 tomos. Madrid, Plácido Barco López, 1800 a 1912.

(14) Andrés Oliva Marra-López. *La invasión francesa en Málaga*. Publicado en la Revista *Gibralfar*, del C.S.I.C., Patronato José María Cuadrado. Año IV. Málaga, 1954. Números 4 y 5.

(15) Manuel Revuelta González, S.J. *Política religiosa de los liberales en el siglo XIX*. Madrid. C.S.I.C., 1973.

(16) Idem., págs. 193-4.

(17) *Libros Capitulares del Ayuntamiento*. Años 1820-1823. Epoca Constitucional. Acta del día 12 de Marzo de 1820.

(18) Idem. Año 1820. Acta del día 18 de Julio. Folio 112.

(19) Idem. Idem. Acta del día 12 de Diciembre. Folio 367 v.º

(20) Idem. Idem. Acta del día 12 de Diciembre. Folio 367 v.º

(21) Idem. Idem.

(22) Idem. Idem. Acta del día 11 de Noviembre. Folios 219-222 v.º

(23) *Libro Capitular del Ayuntamiento*. 1821. Acta del jueves 1.º de Febrero. Folio 32 v.º

(24) Idem. Acta del martes 13 de Febrero. Folio 49 v.º

(25) Idem. Acta del martes 15 de Mayo. Folios 171 y 171 v.º

(26) Idem. Acta del jueves 24 de Mayo. Folios 187-188 v.º

(27) Idem. Acta del jueves 7 de Junio. Folios 200 v.º y 201.

(28) Idem. Acta del lunes 18 de Junio. Folios 219 v.º y 220.

(29) Idem. Acta del jueves 27 de Julio. Folio 261.

(30) Idem. Acta del jueves 27 de Septiembre. Folio 333.

(31) *Libro Capitular del Ayuntamiento*. Año 1822. Acta del viernes 18 de Enero. Folio 16.

(32) Idem. Acta del jueves 9 de Marzo. Folio 110.

(33) Idem. Acta del día 17 de Junio. Folio 145.

(34) Idem. Acta del miércoles 16 de Octubre. Folios 388 v.º-289.

(35) Idem. Acta del martes 11 de Diciembre. Folio 364.

(36) La última acta del Ayuntamiento Constitucional de Antequera corresponde al día 27 de Julio de 1823. Se trata de un cabildo extraordinario que estuvo presidido por el alcalde constitucional D. Francisco Rodríguez Contreras, ya que el alcalde primero, D. Luis María Pareja, había solicitado al Jefe Político dos meses de licencia (1.º *Libro Capitular del Ayuntamiento Constitucional del año 1823*, folios 198-200). La siguiente sesión tuvo lugar el martes 29 de Julio. En el acta correspondiente figura un documento de las «Partidas reunidas realistas», de la misma fecha, dirigido a la Junta Principal de Seguridad Pública. En extracto, dice que las partidas realistas hicieron su entrada en la ciudad el día 28 de Julio; que se ordena la reposición del Ayuntamiento que regía antes del «desgraciado 7 de Marzo del año pasado de 1820... a fin de que desaparezca de este pueblo cuanto en él respire hijo de una fracción delincente y desorganizadora», todo ello en obediencia de lo dictado por S.A.S. la Regencia del Reino en orden del día 12 de Junio (*Libro Capitular*. 2.ª época del año 1823. 1.º Cuaderno Capitular).

(37) *Libro Capitular de 1823*. Acta del lunes 3 de Marzo. Folios 63 y 63 v.º

(38) Los conventos suprimidos en Antequera durante la época constitucional fueron: N.º S.º de los Remedios, del Orden Tercero de San Francisco, el convento Hospital General de San Juan de Dios, el de Santo Domingo de Guzmán, el de los Trinitarios Descalzos, el de N.º S.º de Belén de Carmelitas Descalzos, el de N.º S.º de la Victoria del Orden Mínimo de N.S.P. San Francisco, y el Colegio de Santa María de Jesús (*Reales Cédulas y Provisiones*. Año de 1823. Archivo Histórico Antequerano).

(39) El biógrafo de Capitán, D. Miguel Rodríguez Ferrer, parece querer justificar la decisión de aquél de secularizarse, cuando dice: «Secularizado después Capitán en 1821 por circunstancias comunes entonces a grandes ingenios...» (*Revista de España y sus provincias de Ultramar*, tomo I, pág. 24).

(40) En el *Padrón de Vecindad* n.º 5, 1821 a 1825, en el correspondiente a la parroquia de San Pedro, calle Martín de Luque, año de 1823, dice: «Don Juan Capitán, presb.º, 33 años. Secularizado en 10 de Abril de 821. Maestro de Gram.º». A.H.A.

(41) El R.D. de 30 de Abril de 1821 es aclaratorio de la Ley de 25 de Octubre de 1820. Este R.D. fue comunicado al Ayuntamiento de Antequera por el Jefe Político de Málaga el día 14 de Mayo de 1821 (*Libro Capitular del Ayuntamiento . 1821*, actas de los días 17 y 21 de Mayo, folios 175-175 v.º y 180-1, respectivamente).

(42) *Libro Capitular del Ayuntamiento (1822)*. Acta del jueves día 29 de Agosto. Folios 234 y 234 v.º.

(43) *Libro Capitular del Ayuntamiento (1821)*. Acta del día 31 de Mayo, folios 195 y 195 v.º.

(44) *Libro Capitular del Ayuntamiento (1821)*. Acta del miércoles 20 de Junio. Folios 221 y 221 v.º.

(45) Idem. Acta del jueves 16 de Agosto. Folio 286.

(46) Idem. Acta del lunes 25 de Junio. Folio 223.

(47) Idem. Acta del viernes 21 de Diciembre. Folio 417.

(48) Idem. Acta del jueves 8 de Noviembre. Folios 377 v.º y 378.

(49) Idem. Acta del jueves 24 de Mayo. Folios 187 y 187 v.º.

(50) Idem. Acta del jueves 26 de Julio. Folio 261.

(51) *Libro Capitular del Ayuntamiento. 2.ª época del año 1823*. Acta del martes 29 de Julio.

(52) El Ayuntamiento se reunió por primera vez en las Casas de Villadarias el día 4 de Agosto de 1823.

(53) *Libro Capitular del Ayuntamiento. 2.ª época del año 1823*. Acta del martes 5 de Agosto.

(54) *Circulares de la Junta Provisional de Gobierno de España é Indias*. Madrid, en la Imprenta Real. Año de 1823. Págs. 26-28. A.H.A.

(55) *Cédulas y Provisiones*. Reposición de regulares y reapertura de Conventos suprimidos. Reposición en sus bienes. Año de 1823. A.H.A.

(56) Idem. Idem.

(57) Manuel Revuelta González. *La excomunión*. Págs. 30 y stes.

(58) R.O. de 18 de Abril de 1833. Artículo 3.º Purificaciones políticas.

(59) *Libro Capitular del Ayuntamiento. 2.ª época del año 1823*. Acta del día 25 de Agosto de 1823.

(60) *Revista de España y de sus provincias de Ultramar*. Tomo I. Pág. 24.

(61) *Poesías*. Tomo I. Págs. 11-18.

(62) «*Padrón de Vecindad*», n.º 5. 1821 a 1825. Dice: «Dn. Juan Capitán, Presbº, 33 años, secularizado en 10 de Abril de 821. Maestro de Gramª». A.H.A.

(63) «*Padrón de Vecindad*», n.º 5. 1821 a 1825. Se dice: «Dn. Juan Capitán, 37 años, Presvº, Preceptor Gramática». A.H.A.

(64) *Padrón General de 10 de Julio de 1827*. Barrio de San Pedro. Calle Herrezuelo, n.º 15. A.H.A.

(65) *Padrón General de San Pedro. Año de 1828, y Padrón General del Vecindario del año 1830*. A.H.A.

(66) *Padrón General. Año de 1833*. Parroquia de San Sebastián. En calle Cantareros, n.º 35. A.H.A.

(67) Francisca Capitán, casada con José Castillo, es probablemente la pariente más cercana a Juan María Capitán. Con ellos vivió en Antequera

desde su salida del convento hasta su marcha como beneficiado a Vélez-Málaga. Es a la citada Francisca Capitán a quien está destinado el producto de la obra *Poesías de Juan María Capitán*, según consignan en el prólogo de la misma Antonio M.ª Monge, Juan E. Navarro y Juan Piñero.

(68) *Instrucción Pública. N.º 1. Años 1814 a 1842*. A.H.A.

(69) *Libro XXXV de Actas Capitulares* del Cabildo Colegial, folio 176.

(70) Idem, folios 177 v.º y 179.

(71) Idem, folio 187.

(72) Idem, folio 188 v.º.

(73) Idem, idem.

(74) Idem, folio 189.

(75) Idem, folios 189 y 189 v.º.

(76) Idem, folios 189 v.º - 190 v.º.

(77) Idem, folio 190.

(78) Idem, folio 190 v.º.

(79) Idem, folios 190 v.º y 191.

(80) D. Juan José Bonel y Orbe, obispo electo de Málaga, actuó de Gobernador del Obispado hasta la mañana del lunes 16 de Mayo de 1831, en que tomó posesión de la dignidad episcopal. (*Libro XXXV de Actas Capitulares* del Cabildo Colegial, Junta del día 19 de Mayo de 1831, folio 218).

(81) *Libro XXXV de Actas Capitulares* del Cabildo Colegial, folio 191 v.º.

(82) Idem, folios 193-194.

(83) Idem, folios 196-198 v.º.

(84) Licenciado D. Manuel Sánchez Corbalán.

(85) Real Cédula de 24 de Noviembre de 1576.

(86) Efectivamente, así figura.

(87) *Libro XXXV de Actas Capitulares* del Cabildo Colegial, folios 196-198 v.º.

(88) Idem, folio 202 v.º.

(89) Idem, idem.

(90) Idem, folios 203-203 v.º.

(91) Idem, idem.

(92) Idem, idem.

(93) Idem, folio 204.

(94) *Libro XXXVI de Actas Capitulares* del Cabildo Colegial, folio 5.

(95) *Poesías de Juan María Capitán*. Biografía por Juan Piñero, pág. VI.

(96) D. José Moreno Burgos era un abogado antequerano muy aficionado a la Literatura. Según se desprende de su correspondencia con Capitán, escribió algunas composiciones sobre asuntos locales, tales como *El cerro de la Cruz*, *El cerro de San Cristóbal*, *El nacimiento de la Villa*, *Una madrugada en un cortijo*, *La cacería de liebres*, *Un paseo a Singilia*, *La Cueva de Menga*, y otras. Estas composiciones no fueron publicadas. Sí, en cambio, encontramos una dedicada a Capitán en *El Guadalete* del día 16 de Agosto de 1853. Es la que comienza:

«Hacia el norte de Antequera
Y a cien pasos de distancia
Una risueña colina
Magestuosa se alza».

Parece ser que tuvo amistad personal con Alberto Lista. Bajo el punto de vista político era antimonárquico y anticlerical, llegando a afirmar que «Los abusos del trono y del clero necesitan un freno que es la democracia». Con respecto a este punto, mantuvo una polémica con Juan María Capitán, en una de sus cartas.

(97) La cátedra de Gramática de Lebrija tuvo su origen en la comunemente conocida por el nombre de Hermandad de los Santos, que fusionó las hermandades de San Sebastián, Santa Catalina, Santa Ana y Santiago. Todas ellas unidas fundaron una capellanía en 10 de Febrero de 1495. En escritura de 25 de Julio de 1727 se constituyó la cátedra de Gramática, que debía ser por oposición «procurando en todo, el auge, y nombre de nuestro Patricio (Elio Antonio)». Las primeras ordenanzas tienen fecha de 13 de Marzo de 1779 y fueron aprobadas por la Real Audiencia de Sevilla en 25 de Octubre del mismo año. (Bellido Ahumada, José. *La Patria de Nebrija*, Madrid, ediciones de 1945 y 1971).

D. Francisco Rodríguez García había nacido en Lebrija. Fue Bachiller en Teología y Maestro en Artes y Latinidad, desempeñando la cátedra de Gramática de su pueblo natal, de donde pasó a Jerez de la Frontera, donde fue director del Instituto Academia de San Juan Bautista, falleciendo en dicha ciudad, según Méndez Bejarano, el 29 de Enero de 1859. (Mario Méndez Bejarano. *Diccionario de escritores, maestros y oradores naturales de Sevilla y su actual provincia*, Sevilla, 1922). Figura con el número 177 entre los académicos honorarios recibidos por la de Buenas Letras de Sevilla, ingresando en la misma el 6 de Mayo de 1803, fecha en que leyó en la citada Academia su disertación sobre *Causas de la corrupción del buen gusto en Sevilla* (Francisco Aguilar Piñal. *La Real Academia Sevillana de Buenas Letras en el siglo XVIII*, Madrid, C.S.I.C., 1966).

D. Francisco Rodríguez García se despidió de la dirección del Instituto de Jerez a primeros de Noviembre del año 1844, en la apertura correspondiente del curso. (*Apertura del Instituto y Colegio de San Juan Bautista en 1.º de Noviembre de 1844*. Jerez, Establecimiento Tipográfico de José Bueno).

(98) Miguel Rodríguez Ferrer. *Revista de España y sus provincias de Ultramar*, pág. 27.

(99) El testamento de D. Juan Sánchez dice textualmente: «...practique la oportuna liquidación separando como baja los cien mil pesos fuertes que deja manifestados, sacando del cuerpo general de bienes, ciento veinte mil pesos fuertes que impondrán los otorgantes con arreglo a las instrucciones del testador para que redituen anualmente cien mil reales y con este capital y sus productos se establezca un colegio de humanidades bien sea en esta ciudad, o en donde les acomodase impetrando para ello si fuese necesario la competente autorización del Gobierno...». Dicho testamento tiene por fecha el 12 de Junio de 1838 y lo fue ante el escribano D. Francisco de Paula Ardizzone. (Traslado del escribano público D. José M.^º Ardizzone, de fecha 10 de Abril de 1841.

Archivo Municipal de Jerez de la Frontera, Instrucción Pública, legajo 239).

(100) Manuel Cancela y Ruiz. *Historia de Jerez*. Jerez, El Cronista, 1833. Págs. 106 y stes.

(101) *Poesías de Juan María Capitán*. Biografía por Juan Piñero. Pág. IX.

(102) Archivo de la R.A.S. de B.L. Carpeta de «Correspondencia con sujetos particulares». Subcarpeta del año 1848.

(103) *Poesías de D. Juan María Capitán*. Tomo I, pág. 85: «Así cantara el vate que algún día».

(104) Archivo de la R.A.S. de B.L. Tomo III del Libro de Actas, que abarca desde 1848 a 1857. Folio 50 v.º

En carta de Capitán a Moreno Burgos de 13 de Mayo de 1850, le promete un ejemplar de la *Corona fúnebre* de Lista, en cuanto que saliese de imprenta, comunicándole que para dicho ejemplar tenía enviadas tres composiciones. Y en P.D. de la misma carta le indica que la *Corona fúnebre* de Lista «se halla concluida en Sevilla al cabo de año y medio que se anunció». Y continúa: «Ha salido enriquecida con una biografía del inmortal escritor y 42 composiciones en su elogio, según me escriben de la Academia de Buenas Letras. Sin haberle conocido personalmente (a Lista), me ha cabido la mayor parte en sus merecidas alabanzas, pues además de las tres composiciones firmadas, van otras dos, que yo señalaré a V. con el dedo á nuestra vista, y es cosa de sigilo para la amistad...». (Cartas de Capitán a Moreno Burgos, la correspondiente al 13 de Mayo de 1850. Copia de Quirós de los Ríos en *Apuntamientos para el Catálogo de Escritores Antequeranos*. M.S. Tomo 2. Prosistas. Biblioteca del C.S.I.C. Fondo «Rodríguez Marín».

(105) Archivo de la R.A.S. de B.L. Tomo III del Libro de Actas. Folio 47 v.º

(106) Archivo de la R.A.S. de B.L. *Asientos de Académicos*. Tomo II. Folio 69 v.º

(107) M. Ossorio y Bernard. *Galería de Artistas Españoles del siglo XIX*. Madrid, Imprenta de Moreno y Rojas, 1883-1884.

(108) Capitán desempeñó concretamente la clase de Literatura y Latinidad (clase de perfección y propiedad del idioma latino). Folleto *Programa de los exámenes públicos*, de fecha 1 de Junio de 1845. (Biblioteca de la Iglesia Colegial de Jerez de la Frontera).

(109) Según se desprende de la lectura del *PROSPECTO de la enseñanza moral que se da en el Colegio de Humanidades, establecido bajo la advocación de San Juan Bautista en la ciudad de Jerez de la Frontera*. Tiene por fecha el 1.º de Octubre de 1838.

(110) *El Guadalete*, periódico literario de interés general, comenzó su publicación el día 6 de Abril de 1852. Fue fundado por D. Juan Piñero y D. José Bueno. (*Un siglo de Historias e Historiadores de Jerez de la Frontera*, de Tomás García Figueras. Publicaciones del Centro de Estudios Históricos Jerezanos. Jerez de la Frontera, 1974. Págs. 65 y stes.).

(111) Carta de Capitán a José Moreno Burgos, fechada en Jerez a 13 de Mayo de 1850.

(112) *Poetas de Juan María Capitán*. Tomo I. Pág. 6: «¿Dó están los años, malogrado Lope?».

(113) Carta de Capitán a José Moreno Burgos, fechada en Jerez a 11 de Abril de 1852.

(114) Carta de Moreno Burgos al Excmo. Sr. D. Ramón María Narváez. Copia de Quirós de los Ríos en *Apuntamientos para el Catálogo de Escritores Antequeranos*. M.S. Tomo 2. Prosistas. Biblioteca del C.S.I.C. Fondo «Rodríguez Marín». Págs. 200 y stes.

(115) Cartas de Moreno Burgos al Excmo. Sr. D. Manuel Seyjas Lozano y al Excmo. Sr. D. Antonio Remón Zarco del Valle.

Estas cartas, al igual que la indicada en el punto anterior, carecen de fecha. Esta, aproximada, la hemos obtenido al leer en el contexto de la primera que Capitán tenía 60 años, lo que nos lleva a situarlas en el año 1849, dos antes del Concordato.

(116) Carta de Moreno Burgos al Excmo. Sr. D. Ramón María Narváez.

(117) *Gaceta de Madrid*, lunes 12 de Mayo de 1851, número 6.146, Ministerio de Estado: «Concordato celebrado entre Su Santidad y S.M. Católica, firmado en Madrid el 16 de Marzo de 1851, y ratificado por S.M. en 1.º de Abril y por Su Santidad en 23 del mismo mes».

(118) Jerez de la Frontera. Parroquia de San Mateo. *Libro III de Defunciones*. Folio 158. Figura con el número 216.

(119) Carta de Moreno Burgos a D. Antonio Monge, de fecha 12 de Marzo de 1854. Copia de Quirós de los Ríos en *Apuntamientos*...

(120) *El Guadalete*. Número 304, correspondiente al martes 14 de Marzo de 1854.

CAPITULO II MEMORIA DE CAPITAN

Es escasa la memoria que se ha tenido de Juan María Capitán y de su obra poética. Los mismos historiadores de Antequera rara vez lo citan. Monseñor José Benavides, que en su obra (1) hace una relación de «todos los varones que han ilustrado la ciudad», no lo menciona. Cristóbal Fernández, contemporáneo de Capitán, lo hace casi de pasada, si bien dice de él: «Ha heredado todas las glorias de sus antepasados» (2). Hay que acudir a Rodríguez Marín para obtener algunos datos más sobre la persona del poeta. Y estos datos son también escasos (3). Ya en el pensamiento de Quirós de los Ríos estuvo el hacer una biografía del poeta, pero no la llevó a cabo. En *Apuntamientos para el Catálogo de Escritores Antequeranos* dejó en blanco la hoja correspondiente (4). Sin embargo, fue Quirós quien copió las cartas de Capitán a José de la Herrán y a Moreno Burgos, y otras no menos interesantes de este último, que hemos utilizado en nuestro estudio. Ello quiere decir que los datos manejados por Rodríguez Marín fueron sin duda en su mayor parte los que había dejado Quirós.

Narciso Díaz de Escovar, a finales del siglo XIX, en su *Galería Literaria Malagueña*, afirma de él que su erudición era tan notable como sus condiciones poéticas. Sin embargo, no

penetra a fondo en su estudio y le hace residir en Sevilla en 1849, sin saber a ciencia cierta si era o no hijo de Antequera (5).

Hurtado y Palencia le llaman «famoso humanista», pero no hacen una referencia directa de Capitán, sino que le citan en relación con Luis de Eguílaz, el dramaturgo sanluqueño discípulo en Jerez de nuestro humanista (6).

En cuanto a la bibliografía jerezana, Cancela y Ruiz no hace sino mencionar a Capitán al tratar de la fundación del Colegio de San Juan Bautista y de su solemne apertura el día 18 de Octubre de 1838, señalándole como uno de los profesores iniciales que tuvo el centro (7).

J. León Díaz, en *Siluetas jerezanas*, refiriéndose al año de 1852, afirma: «Figuran en Jerez como hombres de génio, de actividad, de influencia, de pluma, de temple, el popular poeta D. Juan María Capitán, el eximio literato D. Juan Piñero y el eminente jurisconsulto D. Francisco García Pina»; y prosigue: «¡Buen triunvirato! Han dejado a la posteridad sus obras para que las saboree, sus méritos para que los aplauda, sus nombres para que los venere y los reverencie» (8).

Carlos de Ochoa, en el prólogo a las *Obras dramáticas* de D. Luis de Eguílaz, fechado en París a 2 de Julio de 1864, hace una particular mención de Capitán como «virtuoso sacerdote y sabio literato», que supo llevar los primeros pasos literarios del dramaturgo sanluqueño, afirmando que: «No pronuncia mi compañero (Luis de Eguílaz) el nombre de D. Juan María Capitán, sin que una lágrima de gratitud humedezca por algunos instantes su mejilla» (9).

Diego Ignacio Parada y Barreto, en 1878, no habla directamente de Capitán, sino en relación con Juan Piñero y Ramos, que fue uno de sus discípulos predilectos, o con D. Fr. Domingo Canubio, que ostentó el cargo de Director del Colegio Instituto de San Juan Bautista de Jerez de la Frontera y que

más tarde fue elevado al episcopado de Segorbe. Refiriéndose a nuestro humanista concreta que Piñero desempeñó «interinamente la cátedra en que aquél docto y venerable anciano tanto brilló...» (10).

Ya en el siglo XX contamos con la publicación de Antonio de Góngora, hoy reeditada y adicionada por Manuel Ruiz Lagos (11). En ella se recoge la reseña del Libro de *Poesías* de Capitán y de su composición dedicada a D. Pedro López Muñoz en 1851, folleto en octavo, de ocho páginas. A más de ello, Góngora nos facilita datos sobre Capitán insertos en otras publicaciones, todas ellas relacionadas con su actuación en el Colegio de San Juan Bautista.

Agustín Muñoz y Gómez en su libro sobre las calles de Jerez (12), al hacer mención de la correspondiente al nombre de Juan Capitán, nos dice de él que «se distinguió por su talento, como profundo humanista, fácil e inspirado poeta y eruditísimo maestro», añadiendo que sus discípulos predilectos fueron Luis de Eguílaz y Juan Piñero Ramos.

Da como fecha de nacimiento del poeta la del año 1787, fecha que, como sabemos, es equivocada. Hoy Capitán sigue dando nombre a la mencionada calle, que es, al decir de Muñoz y Gómez, «un trozo de la calle Alcaldesa separado entre las de Liebre y Justicia, por formar parte, en su acera izquierda, de la manzana de casas núm. 145; que comprende los edificios del antiguo Instituto...» (13).

Pero es el ya mencionado Ruiz Lagos quien en 1961, en su *Miscelánea literaria*, dedica al poeta una destacada mención, al considerarlo como cabeza de la escuela poética jerezana de la primera mitad del siglo XIX, y al prometer hacer un estudio que agrupase la personalidad de José M. Roldán con la de Juan María Capitán, «los dos sacerdotes avecindados en Jerez e hijos adoptivos de la ciudad». Y más adelante, en 1970, el mismo autor, en *El deán López Cepero y la Ilustración*

Romántica, cita nuevamente a Capitán, junto a Grandallana y Hué y Camacho, como constituyentes de la Escuela Jerezana en los que había influido la ideología de la ilustración romántica y concretamente la del deán de la catedral hispalense (14).

Manuel Barbadillo, en su estudio sobre Luis de Eguílaz, al tratar de Capitán como primer preceptor de aquél y como descubridor de sus aptitudes, se formula la pregunta de si Juan María Capitán era «un maestro sencillo, sin pretensiones pedagógicas, limitadas sus funciones al ejercicio preliminar de la lectura y la caligrafía», o por el contrario «algún profesor sobresaliente, licenciado en altas disciplinas...». Al fin sale de dudas y acaba por decir que era «contemporáneo y amigo de Alberto Lista, académico de la Sevillana de Buenas Letras y colaborador muy estimado en las revistas literarias de su tiempo» (15).

Finalmente, en orden cronológico, Fedriani Fuentes le dedica en *Jerezanos insignes* unas líneas que vienen a repetir lo ya conocido (16).

Y poca cosa más, si exceptuamos algunos artículos en periódicos o revistas locales, que por otra parte nada han aportado como fuentes de este trabajo biográfico.

NOTAS CAPITULO II

- (1) Monseñor José Benavides. *Glorias de Antequera en todos los tiempos*. Roma. Tip. de la R. Academia dei Lincei. M.D.CCC.XCII.
- (2) Cristóbal Fernández. *Historia de Antequera*. Málaga, 1842.
- (3) Francisco Rodríguez Marín. *Pedro Espinosa*. Estudio biográfico, bibliográfico y crítico. Madrid, 1907.
- (4) Quirós de los Ríos. *Apuntamientos para el Catálogo de Escritores Antequeranos*. M.S. Tomo I: Poetas; Tomo II: Prosistas.
- (5) Narciso Díaz de Escovar. *Galería Literaria Malagueña*. Apuntes para un índice biográfico-bibliográfico. Málaga, 1898.
- (6) Juan Hurtado y Angel González Palencia. *Historia de la Literatura Española*. Sexta edición. Madrid, Saeta, 1949.
- (7) Manuel Cancela y Ruiz. *Historia de Jerez*. Jerez, El Cronista, 1883. Págs. 106 y stes.
- (8) J. León Díaz. *Siluetas jerezanas* (apuntes del natural). Jerez de la Frontera, M. Hurtado, 1897. Pág. 87.
- (9) Luis de Eguílaz. *Obras dramáticas de...* Edición autorizada por su autor. París, Dramard-Baudry y C.^a, Sucesores, 1864.
- (10) Diego Ignacio Parada y Barreto. *Hombres ilustres de la ciudad de Jerez de la Frontera*. Jerez, Imp. de «El Guadalete», 1878.
- (11) A. de Góngora y Gómez. *Materiales para la Historia de la M.N. y M.L. Ciudad de Jerez de la Frontera*. Jerez, Imp. de «El Guadalete», 1901. Id. Reedición y adiciones por Manuel Ruiz Lagos. Jerez, C.S.I.C., 1976.
- (12) Agustín Muñoz y Gómez. *Noticia histórica de las calles y plazas de Jerez de la Frontera. Sus nombres y sus orígenes*. Jerez, Tip. de «El Guadalete», 1903.
- (13) Id. El rótulo de la calle se acordó en sesión de 14 de Octubre de 1878.
- (14) Manuel Ruiz-Lagos de Castro. *Miscelánea literaria. Ensayo de Historia de Jerez*. Jerez, Publicaciones del C.E.H.J., 1961. Id. *El deán López Cepero y la Ilustración Romántica*. Jerez de la Frontera, Publicaciones del C.E.H.J., 1970.
- (15) Manuel Barbadillo Rodríguez. *Vidas literarias del siglo XIX, Luis de Eguílaz (1830-1874). Vida, época y obra*. Jerez, Gráficas del Exportador, 1964.
- (16) Eugenio Fedriani Fuentes. *Jerezanos insignes*. Jerez, Gráficas San Luis, 1968.

DOCUMENTOS

COPIA DEL ACTA MATRIMONIAL DE LOS PADRES
DE CAPITAN (1)

Diego Salvador Capitán con D. ^a Teresa Josepha Gonzalez.	En la ciudad de Antequera, en cinco días de el mes de Enero de mil setesientos setenta y cuatro años Yo Dn Visente Marín Presvitero con licencia de el cura de la Ig. ^a de Señor S. Pedro y en virtud de mandamiento de el Señor Licenciado Dn Francisco Xavier de Molina Vicario Jues Eclesiástico de esta ciudad y cura de dicha Iglesia su fecha en dos dias de dicho mes y año por ante Dn Bernardo de la Sarte Notario, desposé por palabras de presente que hisieron verdadero y legítimo matrimonio, a Diego Salvador Capitán, hijo legítimo de Juan Capitán y de D. ^a María Delgado, su muger, ambos contrahentes naturales y vecinos de esta ciudad, en esta feligresía, aviendo presedido las tres amonestaciones que dispone el Santo
--	--

(1) Archivo de la Parroquia de San Pedro. *Libro XXVIII de Matrimonios*. 1772 hasta 1778. Partida Núm. 1. Folio 61 v.º

Manuel Beredas y
D.^a María Capitán
su muger
vesinos de esta
Ciudad. Doi Fee.

Firmado:
Chucua.

Portería

Concilio de Trento en tres dias con-
tinuos fiestas de guardar del Ofer-
torio de Missa mayor, y pasadas
veinte y cuatro horas de la última y no
resultando canónico impedimento,
confesaron, comulgaron y fueron
aprobados en la Doctrina Xptiana
que supieron, cumplido lo dispuesto
en el Ritual Romano y Constitucio-
nes Sinodales de este Obispado.
Fueron testigos Dn Gaspar Sanches,
Andrés Ruis y Juan Herrera, vesinos
de esta ciudad. Doi Fee.

Firmado:

Dn Antonio de Chucua

Vicente Marín

COPIA DEL ACTA DE BAUTISMO (1)

Juan María
delos Dolores
Capitán
283

En Antequera en veinte, idos de
Diziembre demil setecientos ochenta
inueve años: yo D. Manuel Cano
Paniagua, Pbro. con licencia del Pá-
rroco del Sor. San Pedro, bautizé a
Juan, María de los Dolores, Tomás:
hijo lexítimo de Dn Diego Capitán y
de Doña Teresa Gonzalez sumuger,
naturales ivecinos de esta ciudad.
Declaró supadre nohatenido otro
hijo del primer nombre, y juró que
nació el día veinte iuno del corriente
mes y año: fué su padrino Don Juan
Gonzales Paniagua, cura dela Villa
de Mollina, de esta Vicaría, conlicen-
cia del Iltmo Sr. Dn Manuel Ferrer,
Ar zobispo, y Obispo de Málaga:
quien se dió por advertido de su
obligación, y parentesco espiritual
contraido. Siendo testigos Mateo
Sanchez, y Francisco de Relles todos
vezinos de esta ciudad. Doi fee.

Firmado:

Dn. Juan Nicolás de la Vega

Dn. Manuel Cano Paniagua

(1) Archivo de la Parroquia de San Pedro. Libro XLVII de Bautismos.
1788 hasta 1791. Folio 109 v.º

**PARTIDA DE DEFUNCION DE DON DIEGO
CAPITAN (1)**

Dn Diego Capitán marido de D.^a Teresa Gonzales murió calle de Santa Clara y su cadaver se enterró de Parroquia en esta de San Pedro el día tres de Septiembre de mil ochocientos cuatro: doi fee.

Firmado:

Dn. Francisco Gallardo H. y Marín.

**PARTIDA DE DEFUNCION DE DOÑA TERESA
GONZALEZ (2)**

Dña Teresa González, viuda de Diego Capitán, C. Comitre murió en la epid.^a de ochocientos qtro. Doy fee.

Firmado:

Dominguez.

(1) Archivo de la Parroquia de San Pedro. *Libro XX De Partidas de Entierros*. Desde 1787 hasta 1807. Folio 280.

(2) Archivo de la Parroquia de San Pedro. *Libro XXI De partidas de Entierros*. Desde 1807 hasta 1819; y los de Epidemia. Folio 36 v.º

**DOCUMENTO REFERENTE A LA EPIDEMIA DEL
MIL OCHOCIENTOS CUATRO (1)**

Habiéndose mandado por el Sr. Doctor D. Salvador Jiménez canónigo de la Sta Ig.^a Catedral de la Ciudad de Málaga y visitador de esta ciudad de Antequera y su vicaría, anotar en este libro las partidas de los que fallecieron en la epidemia del año pasado de mil ochocientos qtro según el tenor de las listas que me han sido entregadas y con arreglo del padrón de dicho año, por carecer dichas listas de exactitud en nombres y apellidos, como colector que soy las anoto y firmo en Antequera en catorce de Mayo de mil ochocientos nueve años.

Firmado:

Dr. Fernando Domínguez.

(1) Archivo de la Parroquia de San Pedro. *Libro XXI De Partidas de Entierros*. Desde 1807 hasta 1819; y los de Epidemia. Folio 16.

DOCUMENTOS DE LA ACADEMIA (1)

INSTITUTO
DE SEGUNDA ENSEÑANZA
DE
JEREZ DE LA FRONTERA

Con el mayor aprecio y gratitud he recibido la invitación de esa corporación ilustre por conducto de V.S., para que contribuya a la formación de la Corona fúnebre de su antiguo Director Don Alberto Lista y Aragón, gloria de la Literatura Española.

¡Cuánto desearía que el estado de mi salud, harto quebrantada, y las atenciones de mi destino me permitieran emplear mi pequeñez en honor de español tan benemérito, condescendiendo con su predilecta Academia! Mas no siéndome posible, en el acto, suplico encarecidamente a V.S. se sirva hacerlo presente a esa ilustre corporación por tan honorífico recuerdo.

Dios Ntro Sor prospere a V.S.
m.a. Jerez de la Frontera 28 de
Octubre de 1848.

Firmado:

Juan M.^a Capitán.

Sr. Dn Francisco de Paula Alvarez, Director de la Academia de Buenas Letras de Sevilla.

(1) Archivo de la R.A.S. de B.L. Carpeta de «Correspondencia con sujetos particulares». Subcarpeta del año 1848.

DOCUMENTOS DE LA ACADEMIA (1)

JUNTA DE 16 DE FEBRERO DE 1849

Sres
Director
Justiniano
Fernández	Fueron aprobados igualmente los
Arenas	artículos 2.º y 3.º del dictamen de la
Jiménez	comisión proponiendo se ascienda a
Castillo	la clase de Numerario al Acad.º Su-
Zapata	pernumerario Sr. Huidobro y que se
Alava	conceda el título de Honorarios a los
Huidobro	Sres. D. Juan Capitán, D. Eustaquio
	Fernández de Navarrete, D. Fran-
	cisco Zoleo y D. Angel M. ^a Dacar-
	rete.

(1) Archivo de la R.A.S. de B.L. Tomo III del *Libro de Actas*, que abarca los años de 1848 a 1857. Folio 47 v.º

DOCUMENTOS DE LA ACADEMIA (1)

JUNTA PUBLICA DEL 25 DE FEBRERO DE 1849

Sres
Alvarez, Director
Nouaillac, Censor
Cepero
Navarrete
Justiniano
Fernández
Santos
Castillo
Colón
Arenas
Márquez
Reina
Avila
Mena
Huidobro, V. Sres.

Invitadas las Autoridades, Corporación y personas notables de la población, y citados á domicilio los Sres Académicos, habiéndose así mismo anunciado en los periódicos la sesión pública, se abrió esta a las once y media de la mañana en la Sala de Sesiones de la Real Sociedad Económica de Sevilla.

Leida el acta de la última Junta Pública yo el infrascrito di cuenta del objeto de la sesión, y de los acuerdos de la Academia, relativos a los medios de honrar la memoria de su esclarecido Individuo Preeminente el Sr. D. Alberto Lista y Aragón, Director que fué de la misma.

En seguida el Sr. D. José M.^a Fernández Espino procedió a la lectura del elogio fúnebre del Sr. Lista, que le fuera encomendado por la Academia: siendo escuchado con la mayor atención y complacencia por el auditorio.

Terminada la lectura el Sr. Director manifestó que por no prolongar

demasiado la sesión sólo se leería una o dos de las composiciones recibidas, para la corona fúnebre, como se efectuó con las de la Sta. Coronado, y Sr. Capitán sacadas al acaso.

Y se levantó la sesión a la una y media. De todo lo cual certifico.

Firmado:

Luis S. Huidobro.

Fco. de Paula Alvarez.

(1) Archivo de la R.A.S. de B.L. Tomo III del *Libro de Actas*, que abarca los años de 1848 a 1857. Folio 50 v.º

DOCUMENTOS DE LA ACADEMIA (1)

JUNTA ORDINARIA DEL 2 DE MARZO DE 1849

Sres
Director
Navarrete
Justiniano
Castillo
Jiménez
Fernández
Reina
Zoleo
Dacarrete
Huidobro

Abierta la sesión con las preces de estatuto, y actuando de Censor el Sr. Navarrete, juraron y tomaron asiento los Sres Zoleo y Dacarrete, nuevamente admitidos como socios honorarios, haciéndolo así mismo el infrascrito V. Sres, á nombre y por comisión de los Sres Capitán y Fernández Navarrete ausentes.

Se leyeron y aprobaron las actas de las sesiones de 23 y 25 próximo pasado, y fueron aprobadas.

Se dió cuenta de dos oficios de los Sres Capitán y Dacarrete dando gracias por su nombramiento; y de otro de la Excmá Diputación Provincial de Sevilla.

.....
.....

(1) Archivo de la R.A.S. de B.L. Tomo III del *Libro de Actas*, que abarca los años de 1848 a 1857. Folio 51.

DOCUMENTOS DE LA ACADEMIA (1)

N.º 457

Falleció

Sr. D. Juan María Capitán, Pro.
Catedrático del Instituto de Segunda
Enseñanza de Jerez de la Frontera.
Académico Honorario en 16 de
Febrero de 1849.

Sevilla 1.º de Noviembre de 1849.

El Srio 1.º

de Gabriel

(1) Archivo de la R.A.S. de B.L. *Libro de Asientos de Académicos*. Tomo II. Folio 69 v.º

PARTIDA DE DEFUNCION DE
JUAN MARIA CAPITAN (1)

Dn. Juan Capitán En la ciudad de Jerez de la frontera
Presbítero - 60 (2) Provincia de Cádiz Diocesis de
Sevilla falleció á ocho de marzo de
mil ochocientos cincuenta y cuatro,
El Presbítero Dn. Juan Capitan Ca-
tedrático de este Instituto a conse-
quencia de una gastritis, hijo de Dn.
Diego de ejercicio Asendado y de D.^a
Teresa González todos naturales de
Antequera, recibio los Stos Sacra-
mentos hizo testamento ante
y su cadaver fue sepultado en el Ce-
menterio General.

(1) Archivo de la Parroquia de San Mateo de Jerez de la Frontera. *Libro III de Defunciones*. Folio 158.

(2) Derechos de fábrica. Probablemente 60 reales.

RESEÑA DE «EL GUADALETE». NUMERO 299.
8 DE MARZO DE 1854

CORREO DEL DIA

«Ayer falleció en el Instituto de Segunda Enseñanza de San Juan Bautista de esta ciudad el señor Don Juan María Capitán, presbítero y antiguo catedrático de Latinidad y Literatura en el mencionado establecimiento. Su muerte ha sido una lamentable pérdida para nuestro pueblo, donde era justamente apreciado por sus profundos conocimientos, por su honradez y por su carácter sencillo y bondadoso.

Con todo la juventud ilustrada de nuestro pueblo, que se honra contándose en el número de sus discípulos, conservará por mucho tiempo la memoria de su fraternal cuidado y sus numerosos amigos el recuerdo de sus virtudes.

En cuanto a nosotros que más de una vez hemos visto honradas las columnas de nuestro periódico con sus bellísimas producciones, guardaremos eternamente un recuerdo querido de ese noble anciano, que por tantos años fué nuestro guía, nuestro amigo y nuestro maestro».

RESENA DE HISTORIA DE LA CIUDAD DE ANTEQUERA
N.º 299. 8 de Marzo de 1854

Don Juan Capitán

El Sr. Juan Capitán, de la ciudad de Antequera, en virtud de su cargo de Capitán de la Academia de Gramática de la Iglesia Colegial de Antequera, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto de 15 de Mayo de 1854, ha tenido el honor de publicar esta Resena de la Historia de la Ciudad de Antequera, en el número 299 de la Revista de Historia de la Ciudad de Antequera, que se publica en esta ciudad por el Sr. Juan Capitán, en virtud de su cargo de Capitán de la Academia de Gramática de la Iglesia Colegial de Antequera, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto de 15 de Mayo de 1854.

La presente Resena de la Historia de la Ciudad de Antequera, que se publica en el número 299 de la Revista de Historia de la Ciudad de Antequera, es el resultado de un trabajo que ha sido realizado por el Sr. Juan Capitán, en virtud de su cargo de Capitán de la Academia de Gramática de la Iglesia Colegial de Antequera, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto de 15 de Mayo de 1854.

El Sr. Juan Capitán, de la ciudad de Antequera, en virtud de su cargo de Capitán de la Academia de Gramática de la Iglesia Colegial de Antequera, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto de 15 de Mayo de 1854, ha tenido el honor de publicar esta Resena de la Historia de la Ciudad de Antequera, en el número 299 de la Revista de Historia de la Ciudad de Antequera, que se publica en esta ciudad por el Sr. Juan Capitán, en virtud de su cargo de Capitán de la Academia de Gramática de la Iglesia Colegial de Antequera, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto de 15 de Mayo de 1854.

INDICE

	<i>Págs.</i>
INTRODUCCION	15
CAPITULO I.—BIOGRAFIA DE CAPITAN	25
a) Desde su nacimiento hasta 1821	26
b) Desde 1821 hasta 1823	30
c) Desde 1823 hasta 1835	38
d) Capitán y la cátedra de Gramática de la Iglesia Colegial de Antequera	44
e) Desde 1838 hasta su fallecimiento, ocurrido en 1854	55
CAPITULO II.—MEMORIA DE CAPITAN	71
DOCUMENTOS	
Copia del acta matrimonial de los padres de Capitán	79
Copia del acta de bautismo	81
Partida de defunción de Don Diego Capitán	82
Partida de defunción de Doña Teresa González	82
Documento referente a la epidemia del mil ochocientos cuatro	83
Documentos de la Academia	84
Documentos de la Academia	85
Documentos de la Academia	86
Documentos de la Academia	88
Documentos de la Academia	89
Partida de defunción de Juan María Capitán	90
Resena de «El Guadalete». Número 299. 8 de Marzo de 1854	91

INDICE

INTRODUCCION	17
CAPITULO I - HISTORIA DE CASTAÑO	21
1) Desde su nacimiento hasta 1821	21
2) Desde 1821 hasta 1833	21
3) Desde 1833 hasta 1877	21
4) Desde 1877 hasta la actualidad	21
5) Evolución de la producción	21
6) Evolución del consumo	21
CAPITULO II - HISTORIA DE CASTAÑO	21
1) Evolución del cultivo	21
2) Evolución de la producción	21
3) Evolución del consumo	21
4) Evolución de la exportación	21
5) Evolución de la importación	21
6) Evolución de la transformación	21
7) Evolución de la comercialización	21
8) Evolución de la legislación	21
9) Evolución de la fiscalidad	21
10) Evolución de la sanidad	21
11) Evolución de la investigación	21
12) Evolución de la formación	21
13) Evolución de la información	21
14) Evolución de la gestión	21
15) Evolución de la calidad	21
16) Evolución de la sostenibilidad	21
17) Evolución de la innovación	21
18) Evolución de la responsabilidad social	21
19) Evolución de la transparencia	21
20) Evolución de la ética	21

Este libro se terminó de imprimir en los talleres de Gráficas del Exportador, de Jerez de la Frontera, el día 1 de Junio de 1988, víspera de la Festividad del Corpus Christi.

